



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 305

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 20

celebrada el jueves, 16 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo (González González), para informar sobre las líneas generales de la política a desarrollar en el ámbito de la citada Secretaría de Estado. A petición propia. (Número de expediente 212/000768.)

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pido disculpas por el retraso en el inicio de la sesión.

El esfuerzo hecho por todos y cada uno de los portavoces para que el día de hoy, a la vista de la imposibilidad de comparecer la señora ministra de Educación y Cultura, lo

aprovecháramos tramitando otras iniciativas parlamentarias, como son las preguntas, no se ha visto acompañado por el éxito, dado que el secretario de Estado de Cultura y el presidente del Consejo Superior de Deportes comunican que les resulta totalmente imposible comparecer hoy para evacuar las preguntas tanto a uno como a otro, por la sencilla razón de que también ellos se han visto sorprendidos porque tuvimos que redactar a toda velocidad este orden

del día mientras estábamos en la sesión de comparecencias con motivo del estudio de la ley de presupuestos. No creo que tengamos que hacer un enorme esfuerzo de comprensión para entender que precisamente por haberles avisado con menos de 48 horas, simplemente no nos ha acompañado la suerte, sin perjuicio de lo que quieran hacer constar los señores portavoces. En todo caso, tenemos prevista otra sesión de esta Comisión para el día 21, en la que lógicamente irá como primer punto del orden del día la comparecencia de la señora ministra de Educación y Cultura. Al acabar esta Comisión de hoy, ruego a la Mesa y portavoces que nos quedemos para redactar el resto del orden del día.

Por tanto, la sesión de hoy se reduce a la comparecencia del secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, para que informe sobre las líneas generales de la política a desarrollar en el ámbito de la citada Secretaría de Estado. Al mismo tiempo que damos lugar a la misma, que ha sido solicitada a instancia del titular, creemos que podemos dar por cumplida la petición hecha por Izquierda Unida en el mismo sentido. Por ello, después de la intervención del secretario de Estado daría la palabra, en primer lugar, a Izquierda Unida como peticionaria y luego intervendrían, de menor a mayor, el resto de los grupos parlamentarios. Si están ustedes de acuerdo en todo ello, pediría al secretario de Estado, señor González González, que tenga la amabilidad de ocupar su sitio en la mesa para informar.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor presidente, en nombre de mi grupo quiero manifestar nuestro desacuerdo más fuerte por cómo se están haciendo últimamente los órdenes del día. Esto no puede ser. Tenemos aquí a parlamentarios que han interrumpido la campaña electoral para venir hoy a formular las preguntas. No puede ocurrir más que sistemáticamente se incumpla el orden del día. Es una falta de respeto para las señorías de esta Comisión. Quiero dejar muy claro que esto no puede volver a ocurrir.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia acepta la crítica y asume la responsabilidad absoluta de que se formulara este orden del día con cierta premura en la última sesión —quizá hubo por mi parte un exceso de voluntarismo—, pero quiere, en todo caso, exonerar de toda responsabilidad al secretario de Estado de Cultura y al presidente del Consejo Superior de Deportes porque no sólo les ampara el Reglamento en cuanto que no se les notificó con la debida antelación, sino que además es cierto que les resultaría absolutamente imposible venir. Por tanto, que quede constancia de que dicha crítica la considero absolutamente acertada y acepto toda la responsabilidad sobre ella.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la comparecencia. El señor secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

(González González): Señor presidente, señorías, antes de nada deseo agradecer muy vivamente el honor que me otorgan al comparecer ante esta Comisión para presentarles el esquema básico de actuación de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo.

Señorías, quizá conozcan ustedes el episodio que cuenta Bertrand Russell, citando a James, según el cual, habiendo sido convocados dos oficiantes al mismo funeral, apenas había dicho el primero cuando llegó: Yo soy la resurrección y la vida, cuando llegó el segundo y dijo: Yo soy la resurrección y la vida. Pues bien, señorías, yo no soy la resurrección, porque sospecho que ese evento requeriría el trámite previo de morirse. Tampoco soy la vida, porque la que lleva un secretario de Estado recién estrenado ni es vida ni es nada. Pero sí soy, señorías, el oficiante primero de hace poco tiempo y el oficiante segundo en este momento. En tan pocos días de diferencia uno puede cambiar las palabras, pero no sería admisible cambiar las líneas de política universitaria e investigadora y apenas las palabras. Permítanme, pues, que ordene mi intervención en los siguientes puntos. Hablaré, en primer lugar, de los cambios profundos que ha conocido nuestro sistema universitario en los últimos tiempos. Me referiré, en segundo término, a los retos a los que habrá de responder nuestro sistema de enseñanza superior, si no quiere sumirse en un marasmo de tensiones y de conflictos en los albores del nuevo siglo. Y es sobre este escenario en donde esbozaré ante SS. SS. las líneas básicas de la política universitaria de la Secretaría de Estado, incluyendo, naturalmente, las previsibles actuaciones en investigación y desarrollo junto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Permítanme, pues, señorías, que comience presentándoles en urgida síntesis la evolución histórica reciente de nuestro sistema de enseñanza superior.

No es un secreto para nadie que nuestro sistema educativo ha sufrido en los tiempos recientes uno de los procesos de transformación más hondos de su historia. El más llamativo de los cambios experimentado por el sistema en las últimas décadas ha sido el crecimiento, a borbotones, tanto de los demandantes como de los oferentes de servicios educativos de alto nivel. Una forma de aproximarse a este tremendo cambio dinámico es hacerlo desde el lado de los alumnos, desde el recuento del crecimiento del número de alumnos; otra consiste en examinar los recursos humanos y financieros que la sociedad ha puesto a disposición del sistema. Comencemos por la evolución del número de alumnos. Cuando se examina el avance del número de alumnos matriculados en centros de enseñanza superior, desde el año 1992, se observa una tendencia de crecimiento firme y sostenida. En la década pasada, la que se extiende desde el curso 1980-81 hasta el curso 1991-92, el número de alumnos que accedieron al sistema de educación superior se multiplicó por un coeficiente de 1,86. En sólo 10 años, el sistema hubo de soportar una presión casi el doble de la que soportaba en los inicios de la década; presión fortísima en lo que significan edificios, plazas, profesorado. Es verdad que en este crecimiento del número total de alumnos inciden varios factores. Por un lado, factor demográfico, que hasta el momento ha estado presionando al alza, inyec-

tando nuevos efectivos sobre la demanda de servicios educativos universitarios. Cabe esperar que la presión de este factor quizá se atempere, disminuya, amaine en los próximos años o en años futuros, pero hasta el momento el descenso de la demografía todavía no se ha transmitido muy vivamente a la demanda de servicios educativos de alto nivel, porque ha aumentado la estancia en el sistema. Si se observa, por otra parte, la composición de las distintas enseñanzas, pronto se percibe que el peso de las enseñanzas universitarias en el conjunto de las enseñanzas se acrecienta persistentemente durante la década. Y eso a pesar de los efectos de la normativa sobre estudios obligatorios que ha alcanzado a todos los niños entre seis y 16 años y pese a que es cada vez mayor la tasa de escolarización de los jóvenes en los niveles postobligatorios. Por otro lado, se halla el efecto del ciclo económico; efecto que se traduce en un alargamiento de la estancia media del estudiante en el sistema en las fases de recesión y en un acortamiento de la estancia en los períodos de auge, porque los estudiantes universitarios son, señorías, tan sensibles como los demás mortales a la influencia de las expectativas de empleo y de ganancia de rentas. También en este período el crecimiento de la economía ha provocado respuestas más que proporcionales en la demanda de servicios educativos de alto nivel, pues gozan estos servicios de la característica de ser lo que llaman los economistas un bien superior cuya demanda aumenta con la renta, pero aumenta en una proporción mayor que la renta misma; más técnicamente dicho, esto significa que la elasticidad renta de la demanda de educación superior es mayor que la unidad.

Todos debemos congratularnos, señorías, de estos cambios dinámicos que han transformado tanto el sistema como para que apenas sea reconocible en el telón de fondo de las décadas anteriores. Un habitante de la España pre-democrática que hubiese vivido fuera de nuestro país, las últimas décadas, y que se asomase ahora al escenario de nuestro sistema educativo superior apenas lo reconocería. El número de estudiantes universitarios ha pasado de 639.288 en el año académico 1979-1980 a 1.579.300 estudiantes en el curso 1996-1997, y esto sin contar los 56.760 doctorandos; a estas cifras hay que añadir, además, los 16.000 alumnos con título de postgrado, master, especialistas, e incluso se podrían añadir los alumnos que asisten a cursos de corta duración y conferencias, por ejemplo, a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo o a cursos de verano de gran parte de las universidades españolas. La tasa bruta de estudiantes universitarios entre 18 y 24 años se halla cercana al 35 por ciento, mientras que la tasa específica de cada generación ronda el 25,7 por ciento. O sea, que estas transformaciones en la dimensión del sistema han traído consigo efectos dispares; el más importante es que el crecimiento del sistema educativo ha acarreado un profundo cambio estructural en los niveles educativos de la población española. Las personas con estudios medios o superiores, que apenas sobrepasaban el 10 por ciento de la población española en la década de los setenta, han pasado a suponer nada menos que un 35 por ciento en 1997. Tan drástico cambio en la faz educativa de España ha redundado en beneficio de todo orden, desde la productividad de

todo el sistema económico hasta la estabilidad de la convivencia democrática que, naturalmente, ha aumentado. Pero como quiera que esto se ha debido realizar a velocidad muy alta, mientras el país atendía a otros retos no menos urgentes, es evidente que el proceso ha provocado, como en toda la crisis de crecimiento, dolorosas y a veces apresuradas tensiones de ajuste; tensiones que tal vez ahora, con la colaboración de todas las comunidades educativas, comunidades autónomas, comunidad académica y con la muy importante y necesaria voluntad de las fuerzas políticas, es el momento de atender para poner a nuestro sistema universitario en línea de salida hacia el siglo XXI.

Si del lado de los alumnos pasamos, señorías, al lado del profesorado, observamos que ha ido aumentando el número a un ritmo incluso superior al de los estudiantes. Como es natural, el aumento del número de profesores refleja dos fuerzas coadyuvantes: por un lado, el crecimiento del número de alumnos y, por otro, el descenso de la ratio profesor-alumno. Por esta vía debe haberse registrado, por cierto, cierta mejora en la calidad de las enseñanzas. En cualquier caso, el porcentaje del profesorado universitario respecto al total casi se ha triplicado en el transcurso de las dos últimas décadas. Ello es concorde con la evolución creciente del sistema educativo superior. Como vemos, no sólo se ha ampliado la demanda, señorías, sino que la demanda acrecentada ha encontrado una respuesta no siempre articulada y sistemática, pero una respuesta muy viva al fin y a la postre por parte de la oferta educativa. La ampliación de la oferta de educación superior se ha manifestado no sólo en el crecimiento intenso del número de profesores, sino además en la ampliación del tamaño y del número de instalaciones. En 1980 España tenía 26 universidades públicas y cuatro que no pertenecían o no administraba el Estado sino la Iglesia. Para el curso 1997-1998 abrirán sus aulas 47 universidades públicas, 13 privadas y dos internacionales, y eso sin contar con numerosas instituciones menores, en gran medida privadas, afiliadas a alguna universidad en forma de centro adscrito o similar. Las titulaciones oficiales que proporcionaba el sistema universitario español se han elevado desde el número de 55, que ofrecía hace apenas 15 años, hasta los 133 títulos oficiales con los que cuenta o habrá de contar el curso que empieza.

Naturalmente, tan fuerte incremento en la oferta educativa ha reclamado una importante ampliación de las instalaciones. Gran parte del vigoroso crecimiento de la inversión en infraestructura ha sido abordado por el sector público, pues en nuestro país es este sector el que asume el protagonismo de la enseñanza superior. Del medio millón de pesetas al que ascendía en 1970 el stock de capital de infraestructuras educativas en España se ha pasado, en términos reales, a dos billones largos. De esta cifra, una parte no desdeñable corresponde al stock de capital de las propias universidades. A la vista de este comportamiento, no es de extrañar el vivo crecimiento del gasto en educación que ha registrado nuestro país en las últimas décadas. No es sencillo conocer con precisión el conjunto del gasto educativo en los últimos decenios, pero es absolutamente indiscutible que este gasto ha levantado el vuelo con bríos desconocidos hasta tiempos muy recientes. Desde el curso

1980-1981 hasta el curso 1991-1992 el gasto educativo en pesetas corrientes se ha multiplicado por cinco, lo que significa una tasa de crecimiento real anual acumulativa del cuatro por ciento. En suma, el crecimiento para todo el período, en términos reales, ha sido del 64 por ciento. Este crecimiento ha supuesto un mayor peso del gasto total en educación en términos de PIB de 0,7 puntos, pues del 4,96 que suponía en 1985 ha pasado a 5,7 en 1997. Específicamente, el gasto en educación universitaria era en 1994 un 0,9 sobre PIB. En este año Alemania y Francia gastaban el 1,1 y el Reino Unido el 0,9. Como quiera que el crecimiento demográfico ha sido más bien débil durante la década, el gasto educativo por habitante ha ascendido lo suyo, un 57 por ciento en términos reales, y otro tanto cabe decir respecto al ascenso del gasto por alumno. Si examinamos la marcha del gasto por niveles educativos, se advierte bien pronto el avance del peso de los gastos universitarios respecto al total de gastos educativos. Los gastos universitarios, que apenas superaban los 66.000 millones de pesetas en 1980, sobrepasaban con holgura los 576.000 millones, exactamente 576.505 en 1992, aunque bien es verdad que, depurada la inflación, esta cifra se situaba en un nivel de 369.185 millones de pesetas en este año 1992.

Dicho esto, debo añadir a SS. SS. que este incremento del gasto en educación no significa necesariamente que la actividad gastadora se haya burlado con la máxima eficiencia técnica o económica. La medición de los costes de educación es uno de los más espinosos problemas con los que tropiezan los expertos al estimar su cuantía y evolución. La verdad es que, al ser gran parte de la educación española realizada por el sector público, estos costes deberían ser más fáciles de medir, pero al ser financiado fundamentalmente con impuestos, obtener el verdadero coste real nos llevaría a un problema en el que no podemos entrar: el problema de la eficiencia de los sistemas tributarios, tanto por los costes de la propia actividad fiscal, como por las distorsiones que añade la exacción fiscal en sí misma. A este problema tampoco son ajenos los países de la OCDE, en los que el gasto privado de educación no sobrepasa el diez por ciento del público en el sector. Y es que existe en España una subvaloración sistemática del gasto, pues no sólo no se computan los gastos realizados por el sistema de Seguridad Social y los entes locales, sino que en las cifras habituales de gasto educativo no se computa el valor de las instalaciones y edificios públicos dedicados a la enseñanza, fundamentalmente amortizaciones e intereses del capital propio, cosa que, dicho sea de paso, se realiza en perjuicio de una prudente política de amortizaciones de activos fijos. Hay, pues, una clara infravaloración del gasto educativo en nuestro país, y las cifras que tienden a proporcionar parámetros de comparación internacional deben ser tomadas con la más delicada cautela.

Un rasgo nada desdeñable del sistema de educación es el notorio predominio del sector público en todos los niveles del gasto educativo, predominio que se manifiesta tanto en el claro protagonismo del Estado, como en el peso creciente del mismo a lo largo de los años. El gasto realizado por el sector público en la educación era en los comienzos de la década de un 67 por ciento, pero en los inicios del

noventa se viene a dar un 80 por ciento. En los comienzos, las diferencias por niveles eran importantes, pues mientras que en el sector privado las enseñanzas básicas y medias representaban la mitad de la oferta, en el nivel universitario la oferta privada no era significativa. De todos modos, la participación del sector privado en la educación universitaria ha ido descendiendo al crecer el sistema, aunque recientemente un cierto ramillete de centros privados ha hecho notar su presencia en el sector educativo universitario. El gasto de enseñanza privada universitaria ha descendido de un porcentaje del diez por ciento a tan sólo un seis al comienzo de la presente década.

Si del gasto pasamos al capítulo de financiación, nadie ha de extrañarse que también el sector público se lleve la palma. En efecto, por niveles educativos el peso de la financiación pública es muy superior en la enseñanza universitaria, donde media el protagonismo muy fuerte del Estado en la oferta de servicios educativos de alto nivel, y donde es bien conocido el papel casi testimonial que representan agentes distintos de las administraciones públicas en la ampliación de las universidades. En la enseñanza universitaria las tasas que satisfacen los estudiantes o sus familias son, como es bien conocido, minoritarias, respecto a la fuente de ingresos procedentes de los presupuestos transferidos de las comunidades autónomas. Lo que sorprende es que en nuestro país la aportación realizada por los hogares tiende a decrecer con persistencia durante la década pasada. Del 25 por ciento que representaba al comienzo de los años ochenta, ha pasado a tan sólo el 15 al comienzo de la presente década, aunque ofrece algunos signos de recuperación.

En el proceso de pérdida de significado de la aportación que los hogares hacen a la financiación de los estudios universitarios debía de mediar, no sólo la consabida resistencia estudiantil a colaborar más en una inversión de la que los propios estudiantes habrán de ser los principales beneficiarios, sino, además, el hecho de que las aportaciones públicas han crecido más velozmente que el volumen de ingresos por tasas, y quizá no pudo ser de otro modo.

La transformación del sistema educativo no ha sido sólo cuantitativa. No habré de fatigar a SS. SS. con más datos para evidenciar este gran estirón de nuestro sistema de enseñanza superior. También se han registrado cambios hondos y perdurables en la distribución de las responsabilidades políticas. El número 10 del artículo 27 de la Constitución de 1978 reconoce la autonomía universitaria como una de las libertades fundamentales. El Título VIII de la Carta Magna y los estatutos de autonomía de las distintas comunidades autónomas han distribuido competencias en materia universitaria entre las propias comunidades autónomas y otros poderes públicos. Corresponde a la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, el desarrollo de los aspectos constitucionales relativos a la enseñanza superior. Es precisamente la LRU, que recoge el mandato constitucional reconociendo el derecho a la libertad de cátedra y consagra la autonomía de las universidades, donde se realiza una distribución de competencias universitarias entre los distintos poderes públicos.

Para entender el reparto actual de competencias en materia de política universitaria, es preciso recordar el desarrollo del Título VII de la Constitución, el que se refiere a la organización territorial del Estado, que ha tenido lugar en los últimos años al hilo de la reforma de los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas, artículo 147. Como se sabe, la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, posibilitó la asunción por las comunidades autónomas de competencias de titularidad estatal. Por obra de esta normativa, a lo largo de 1995 y de 1996 se aceleró el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado, en materia de universidades, a aquellas comunidades autónomas que aún no los tenían. Este proceso ha culminado con el traspaso de dichas funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de las islas Baleares, por Real Decreto 2243/1996, de 18 de octubre. El desarrollo del proceso de transferencias ha sido el siguiente. A lo largo de 1995 se producen los traspasos de competencias correspondientes a las universidades de comunidades autónomas de Extremadura, Asturias, Castilla y León, Murcia y Madrid. Para atender a la financiación del coste efectivo correspondiente a estos traspasos de competencias, se concedió un crédito extraordinario de 122.189,7 millones de pesetas al presupuesto prorrogado de la sección 312, entes territoriales. Paralelamente, se produjo la correspondiente minoración de los créditos presupuestarios de los programas 412.A, dirección y servicios generales de la educación, y 422.D, enseñanzas universitarias. En 1996, tales traspasos de competencias afectaron a las comunidades autónomas de La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Cantabria e islas Baleares. El coste efectivo de estos créditos asciende a 29.467 millones de pesetas. Este importe ha sido dado de baja en los créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Cultura, y los programas 421.A y 422.D, y transferidos a la sección 32, entes territoriales.

En resumen, puede decirse que, por lo que respecta al programa de enseñanzas universitarias, a lo largo de los tres últimos años se ha culminado el traspaso de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, salvo en el caso de la UNED y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, al ámbito de las comunidades autónomas. Se puede estimar en casi 148.000 millones el traspaso de competencias en 1995-1996, desde el citado programa del Ministerio de Educación a la sección 32. Es por eso por lo que conviene explicar que la financiación de las universidades, excepto la de la Uned y la de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, no forma parte de las competencias del Ministerio de Educación. Sencillamente, la práctica totalidad de las nueve universidades han sido transferidas a las comunidades correspondientes. Tal como recogía en su artículo 7, la LRU especificaba en su estado de ingresos que el presupuesto de las universidades ha de contener la subvención global fijada anualmente por las comunidades autónomas, las tasas académicas, también fijadas por las comunidades autónomas, dentro de los márgenes establecidos por el Consejo de Universidades, y otras fuentes, en su caso, de origen privado. Eso significa que la Secretaría de Estado no cuenta ya con las competencias económicas en materia de financiación de universi-

dades. Sólo la UNED y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, cuya previsión presupuestaria ha aumentado, como recordarán SS. SS. dijimos ayer, un 6,8 y un 14,7 por ciento, respectivamente, y permanecen, por razones obvias, bajo la dependencia del Ministerio de Educación y Cultura.

Por otra parte, la Secretaría de Estado tampoco tiene las competencias de diseñar los planes de estudio de las universidades en sus concretos detalles. Estas competencias están atribuidas por la LRU a las propias universidades. En el artículo 29 de dicha ley se lee, que, con sujeción a lo dispuesto en las directrices generales, las universidades elaborarán y aprobarán sus planes de estudio. Una vez aprobados los planes, éstos serán puestos en conocimiento del Consejo de Universidades a efectos de su homologación, pero en los casos en los que tal acontecimiento no se ha producido carecen de significado estadístico, aunque hayan elaborado los planes. Nada menos que 2.000 ha sido el número de planes de estudio, elaborados por las propias universidades y oportunamente homologados por el Consejo de Universidades. De éstos, 990 corresponden a ciclos de enseñanza largos y 1.010 a ciclos cortos. Desde las últimas reformas, se han elaborado y homologado 154 nuevos planes de estudio. No quiere esto decir que cada plan de estudios sea único en el territorio educativo para cada titulación. Los 2.000 planes de estudio corresponden solamente a 133 titulaciones. Esto proporciona una somera idea de los problemas de convalidación que tiene el estudiante cuando quiere cambiarse de universidad. Una barrera más a la movilidad estudiantil y un efecto no previsto por el legislador en su día.

A la Secretaría de Estado le queda la competencia, no de elaborar los planes de estudio, sino la de marcar las directrices generales comunes a todas las universidades; directrices a las que habrán de ajustarse las universidades cuando, en uso de su autonomía, elaboren sus propios planes. En todo caso, incluso el propio decreto de directrices generales comunes requiere para su modificación una propuesta previa del Consejo de Universidades. Tales son, señorías, los límites de actuación de la Secretaría de Estado en materia de política universitaria; límites nacidos del proceso de transferencias y de la propia autonomía universitaria, que la Secretaría de Estado respeta y respetará exquisitamente, como es natural. No obstante, la Secretaría de Estado colabora con las universidades para impulsar el proceso de modernización que necesita nuestro sistema de enseñanza superior. El medio de colaboración es, naturalmente, el Consejo de Universidades, y es dicho Consejo órgano natural de comunicación y vehículo privilegiado de estímulo para la modernización, pues es en él donde se hallan todos los agentes comprometidos en la andadura de nuestra enseñanza superior, los rectores, las comunidades autónomas, los agentes nombrados por los órganos Legislativo y Ejecutivo.

Permítanme ahora, señorías, presentarles el escenario a cuyos retos ha de responder el sistema educativo venidero. Los nuevos retos, que si no se abordan de inmediato, más bien pronto que tarde, serán fuente de serios conflictos sociales, proceden del hecho de hallarnos ante dos encrucija-

das —me atrevería a llamarlas dos revoluciones de tremenda envergadura—, dos revoluciones que reclamarán una profunda tarea de modernización del sistema educativo español; dos revoluciones que hacen más urgente que en ningún otro tiempo la acelerada renovación de las líneas básicas de nuestro sistema universitario. Se trata de la revolución tecnológica —que no se agota en la llamada revolución digital— y de la revolución política. La primera puede condensarse en pocas palabras. Cada día, casi cada minuto asistimos a nuevas mejoras, a tremendos y acelerados cambios en los sistemas de captura, de tratamiento y transmisión de datos. Este hecho por sí solo abre inmensas posibilidades de cooperación entre las empresas, cualquiera que sea la parte del mundo donde se hallen localizadas. Por obra de esta importante innovación tecnológica es cada vez más posible que muchas empresas, que están situadas en cualquier parte del globo, utilicen recursos generados por otras en otra parte y puedan producir bienes en otra parte cualquiera del mundo, bienes que pueden vender a su vez en cualquier otro lugar del planeta.

En tiempos afortunadamente pasados, en nuestro país, por ejemplo, había la obsesión de que todo fuera producido aquí y que llevara el sello del producto español o fabricado en España. Aunque son en gran mayoría de edad joven, los más maduros quizá recuerden un coche deportivo carísimo, el coche Pegaso, que presumía en sus memorias —en mi tarea de investigación hice historia de la empresa pública y me encontré con las memorias del coche Pegaso— de ser orgullo de españoles. Su producción, aparte de alagar los instintos aislacionistas y nacionalistas de las autoridades de entonces, aparte de perder dinero a raudales, tampoco era enteramente española. Muchos de sus elementos se fabricaban bajo patente de la empresa hispano-suiza. Si en aquellos tiempos autárquicos, felizmente superados, no podíamos garantizar la identidad nacional de un coche que tenía como objetivo el ser nacional, qué habremos de decir en estos tiempos nuestros, sumidos en esa honda revolución tecnológica, la más honda de toda la historia. Hablando con propiedad, señorías —y lo decía el otro día en el Senado en la Comisión correspondiente— ya no podemos decir, por ejemplo, éste es un coche inglés, que tiene el *touch* inglés, o éste es un coche alemán, seguro y fiable alemán, que dice un anuncio por ahí, porque quizá el motor sea japonés, los asientos italianos y los faros suizos.

Pues bien, esta posibilidad de cooperación de recursos de cualquier parte con los de cualquier otra parte del globo, capital y trabajo de nacionalidades y naciones distintas, dicho en palabras menos técnicas, tiene efectos de hondo y dramático impacto. Una nueva oferta de brazos y de cerebros, dispuestos a trabajar por bajos salarios, a asociarse con capitales de cualquier parte del mundo, incluso del mundo industrializado, ha irrumpido de pronto y ha perturbado sensiblemente nuestros mercados de factores. Estos recursos humanos no sólo se asocian con capital físico del mundo industrial avanzado, sino también con el capital humano, caracterizado por variedades y diversidades de habilidades y de conocimientos de los propios operarios. Es decir, capital y *know how* se asocian cada vez más in-

tensamente cualquiera que sea su ubicación. El primer efecto de esta cooperación sin fronteras es la intensificación de los flujos comerciales y la elevación de la prosperidad en algunos países antes atrasados, como era el nuestro. Tal sucede ahora con los países del sureste asiático, los llamados tigres, o los más cercanos de nuestra cultura, como los países hispanoamericanos: Chile, Argentina, México.

Aquí entra ahora, señorías, la segunda profunda transformación, la profunda revolución que estamos asombrados, llenos de estupor, observando, la revolución política. El signo más llamativo de esta revolución política fue, como no se les escapará a ninguno de ustedes, la caída imprevista del muro de Berlín. Como un aldabonazo sacudió las dormidas conciencias occidentales, ignorantes de la efervescencia volcánica que rugía bajo la apariencia del orden y autoridad en las sociedades centralmente planificadas. Quizás en el intento de adelantarse a lo inevitable vemos movimientos sorprendentes hacia organizaciones más proclives al mercado en las economías planificadas que luego sobreviven, como la economía china, o en economías con alto grado de dirigismo, como la economía india, aunque siempre queden dirigentes, quizá con vocación de dinosaurios, que prefieran fosilizarse a cambiar. Pero no es ésta la única manifestación de la revolución política.

Muchos países, sumidos en relaciones semif feudales o en regímenes militares despóticos, están avanzando rápidamente hacia formas de convivencia política cada vez más democráticas y que puján, por tanto, por participar en el concierto mundial de los mercados abiertos, de las tecnologías avanzadas de comunicación y transporte. El número de países del continente americano que han abandonado las sofocantes dictaduras militares, bajo las que penaban hace apenas una década, y se deslizan hacia sistemas más o menos semejantes a nuestra democracia política, es un síntoma elocuente de cuanto digo, señorías. Ambas revoluciones abren oportunidades para el optimismo si nosotros no nos dormimos en los laureles. Abren esperanzas, porque ofrecen oportunidades para un cambio de dimensiones gigantescas, cambios o revoluciones mucho mayores que la que proporcionó la primera oleada de industrialización en los siglos XVIII y XIX, cuando el producto creció por vez primera a tasas aceleradas por encima de la población, superando y escapando a la trampa malthusiana y provocando la mayor ruptura con las tendencias del pasado, la mayor ruptura desde la llamada revolución neolítica de nuestros peludos antepasados de hace 10.000 años, y cuando, en fin, el bienestar se extendió rápida y benéficamente por todo el mundo occidental.

El fenómeno particularmente significativo es que la revolución política, señorías, ha venido a realimentar vigorosamente la revolución tecnológica. Es obvio que los nuevos países, deseosos de participar en el banquete del escenario recién estrenado, cuando los sistemas de planificación central parecen caer en desuso por doquier, aportarán nuevos recursos, nuevo capital humano, que no siempre es el menos cualificado, capital humano de calidad variable les he dicho. Les veremos competir, les veremos subir al pódium y a la competencia, más bien pronto que tarde, con

nuestros licenciados en los mercados mundiales, en donde se requieren profesionales de alto nivel. Millones de personas procedentes del otro lado del antiguo telón de acero pujarán por penetrar en nuestros mercados de recursos de alta y media cualificación. Medio billón de los antiguos países comunistas europeos. Casi un billón en China miran ansiosos y esperanzados hacia los mercados capitalistas, y es de presumir que competirán despiadadamente con nuestros licenciados y doctores de nueva hornada, como ya están compitiendo otros profesionales de grado medio y bajo. Descuidarse en la tarea de modernizar y hacer más eficiente nuestro sistema educativo de alto nivel, es sencillamente suicida, señorías.

La razón estriba en que mientras estas dos revoluciones han mejorado el nivel de vida de los habitantes de diversas economías semidesarrolladas, ello ha elevado los salarios de las profesiones altamente cualificadas en los países industrializados, pero ha deprimido las condiciones de vida de los peor cualificados. Esto reconocerán, señorías, que conspira contra la estabilidad política y contra la estabilidad social, abre el abanico salarial, plantea conflictos entre los más cualificados y los escasamente cualificados. Los miembros poco cualificados de la sociedad se sentirán injustamente golpeados y presionarán tal vez por mayores niveles de proteccionismo, pero esto, señorías, si se consiguiera, no haría otra cosa que empobrecer a todos sin beneficiar a nadie, o apenas a nadie. No es visible otra respuesta que la de elevar la capacidad y eficiencia de nuestro sistema educativo, para que los jóvenes compitan en mejores condiciones en un escenario mundial, acosado por el reto de prepararse o descender en la escala social. En este escenario se ha de desenvolver nuestro sistema de enseñanza superior. Y es en este marco estrictamente delimitado en el que la Secretaría de Estado, consciente de este acoso mundial por los fenómenos que asoman amenazadoramente su cabeza, de puntillas en el siglo que se nos viene, ha de encuadrar su actuación. Detallo aquí el marco en el que, de no mediar alteraciones profundas, han de encuadrarse también nuestras actuaciones en aras de la comprensión de los severos límites en los que ha de moverse la política universitaria de la Secretaría de Estado. Vayamos pues al perfil de esta política que, por las caras que observo, quizá están pensando que ya va siendo hora. **(Ris-sas.)**

Señorías, son muchos los problemas que el rápido e intenso crecimiento del sistema ha acumulado sobre las generaciones presentes y futuras. Para comenzar, por orden de urgencia, quizá deba referirme, en primer lugar, al problema de los planes de estudio que, como acabo de relatarles a SS. SS., no fue obra de ninguna actuación afortunada o desafortunada de esta Secretaría de Estado, por lo que se ha generado un problema de planes de estudio en nuestras universidades. Un problema que sobrecarga las capacidades de los estudiantes hasta límites que ponen en peligro, no ya su tiempo de necesario cultivo de otras dimensiones del alma —y del cuerpo—, sino su valioso y necesario tiempo de estudio.

Fue la consecuencia inesperada de la potestad de elaborar sus directrices propias y, por ende, sus propios planes

de estudio lo que determinó que las universidades diseñaran planes sobrecargados de asignaturas y de exámenes. Los estudiantes, si se fijan en las asignaturas que han de dominar —y es en lo que se fijan— y cuyas pruebas de aptitud han de superar —y es lo que temen—, se encuentran con que su número se ha multiplicado de manera exorbitante. Las antiguas licenciaturas, vertebradas sobre la base de cuatro a seis asignaturas por curso, se han elevado ahora hasta un número que, en media, se ha citado muchas veces, alcanza las dieciocho asignaturas, o puede alcanzarlas, y que, en ocasiones, puede alcanzar una veintena larga de materias. Es verdad que son más cortas —cuatrimestrales, semestrales—, pero quienes están en el sistema universitario lo comprenden perfectamente. Decía el otro día que en la tumba de un general leí: aquí yace el general que nunca temió; y un estudiante puso debajo: porque nunca se examinó. Los estudiantes tienen más exámenes y eso es una fuente de zozobra y de disgusto, y es una fuente de sentirse presionados y hasta desorientados.

Es este problema el que ha provocado un porcentaje de fracasos en el estudiante medio muy por encima de lo deseable. No es, pues, de extrañar que el índice de éxito de nuestros estudiantes universitarios haya ido deteriorándose con el paso del tiempo. De un 50 por ciento en el curso 1987-1988, esta cifra se situaba en un 37 por ciento en el curso 1994-1995. El porcentaje de estudiantes que abandonaban sus estudios, que en el año 1987-1988 era tan sólo de un 15 por ciento, se había transformado en 1994-1995 en un 32 por ciento. Corregir esta situación que nadie desea es el primer elemento del pacto de modernización, que si se entra en él habrá de ser objeto de acuerdo con los distintos agentes implicados en la tarea de orientar el sistema hacia metas de calidad y de eficiencia.

La Secretaría General está trabajando en un esquema general en el cual las universidades se vean inducidas a racionalizar el número de asignaturas, prescindiendo quizá de algunas asignaturas que, según la experiencia ha mostrado, parecen tener para el estudiante más coste que beneficio. Requiere ello excitar a las autoridades, tanto autonómicas como universitarias, representadas en el Consejo de Universidades, con el fin de que propongan nuevas líneas de directrices generales comunes, propiciadoras de planes de estudio con asignaturas de más solidez y menor sobrecarga de horas lectivas. Nos hemos encontrado, por ejemplo, con que, más de una vez, una sola asignatura se imparte en más de un área de conocimiento. Lo que de hecho significa duplicar el número de exámenes en una materia que sólo conceptualmente constituye una sola asignatura pero que, a efectos de prueba de control, debe superarse independientemente, como si se tratase de dos asignaturas distintas.

En el camino de racionalizar esta situación, la Comisión de secretarios de Estado y subsecretarios ha recibido ya del Gobierno para su aprobación, hace una semana, el decreto por el que se aprueban las nuevas adscripciones a las áreas de conocimiento y, en su caso, la delimitación de las mismas, teniendo en cuenta el ponderado criterio del Consejo de Universidades, asumiendo el dictamen de dicho Consejo.

Prosigamos con los problemas subsistentes por el lado de la población estudiantil. A nadie se le puede escapar que, como en cualquier otra actividad, la libertad de moverse entre centros, la libertad de elegir el centro donde cada usuario cree que ha de alcanzar, a su buen criterio, la mayor satisfacción posible del servicio educativo utilizado, es de todo punto necesario para conseguir mejores niveles de eficiencia y de modernidad en nuestros centros educativos. Así lo reconoce la LRU en su artículo 25. Pues bien, permite nuestra legislación una movilidad muy limitada en este sentido. El Decreto 1005/1991, modificado por otro, el 1060/1992, requiere que cada universidad reserve un exiguo porcentaje de plazas en concepto de distrito compartido y otros conceptos: minusválidos, deportistas de alto nivel, etcétera. Esta cifra está actualmente en un mínimo de 12.953, en concepto de distrito compartido. Parece oportuno revisar el porcentaje de plazas reservadas a los estudiantes procedentes de otro distrito compartido, que es un 5 por ciento, con un máximo de 10 plazas por estudio. La Secretaría de Estado tratará de animar a las administraciones educativas correspondientes a alcanzar acuerdos más generosos para estimular la libre movilidad de los estudiantes, aunque cuenta esta Secretaría con la ayuda inexorable, imperceptible, pero apreciada, de la evolución de la demografía, cuyo futuro comportamiento hará seguramente que las administraciones educativas compitan por los alumnos de otros distritos.

Naturalmente, el mayor incentivo a la movilidad es la disminución de las barreras económicas a las elecciones realizadas por los estudiantes usuarios. Moverse a una universidad atractiva, famosa, de prestigio, pero distante, pasa por el hecho de que sus familias han de afrontar los gastos de residencia y manutención, lo que implica un esfuerzo difícil de sostener en las que tienen escasos recursos, y una política generosa de becas parece imprescindible para ascender esta barrera. Ayer mismo me pedían y les daba las cifras de este esfuerzo, que espero que siga creciendo en presupuestos futuros. Y no es que este capítulo no haya evolucionado expansivamente, como saben, en la última década. Las 80.198 becas universitarias que se concedieron en el año 1985 se han transformado en unas 283.000, en números redondos, en el año 1997. Es decir, el número de becas universitarias se ha multiplicado, en poco más de una década, por un coeficiente de 3,5. El importe de becas universitarias rondaba este año los 40.000 millones de pesetas.

He de reconocerles que, sin ser pequeño el esfuerzo emprendido por esta Administración y las anteriores, esta Secretaría de Estado no puede hallarse satisfecha con el logro alcanzado. Es creencia profunda que la movilidad y racionalización del sistema educativo pasa por la asignación de una buena parte de los recursos que consume a sus naturales destinatarios para que no se despilfarran los talentos de las personas que carecen de recursos y no de capacidad intelectual. Por eso la Secretaría de Estado está estudiando la implementación de fórmulas imaginativas que por esta vía contribuyan a derribar las barreras económicas y de otra índole que obstaculizan la movilidad estudiantil.

Una iniciativa que esta Secretaría de Estado contempla con particular cariño, y que se halla desde hace tiempo implantada en países avanzados de nuestro entorno, es la concesión de préstamos a estudiantes. Los préstamos a interés prácticamente testimoniales quizá podrían devolverse cuando el estudiante alcance la plenitud profesional, cuando termine su carrera y esté recuperando el beneficio de su inversión en capital humano, esté trabajando y haya encauzado su puesto de trabajo. Hemos comenzado a avanzar en este camino y hay una previsión presupuestaria, como saben SS. SS., para el próximo año de 50 millones de pesetas.

Pasemos ahora, señorías, al lado de la oferta de servicios educativos. Destaca por su importancia en este extremo el conjunto de profesores que, funcionarizados o no, prestan los servicios docentes en nuestras universidades. En este punto es también de urgente necesidad revisar, tras sereno ejercicio de reflexión, tras profunda reflexión, la situación que tenemos. No seré yo quien niegue las buenas intenciones al legislador anterior de esta cuestión. Pero hay efectos no previstos y la perfecta previsión del futuro, como ustedes saben, no es de este mundo; efectos inesperados que convierten nuestra básica ley de educación, la LRU, en un artefacto aquejado de obsolescencia por algunas partes. Simplemente la LRU, como todo en este mundo, no ha resultado inmune a la inexorable obsolescencia que acarrea el paso del tiempo. Si además, como hemos dicho, el volumen y la composición de nuestro sistema educativo ha soportado la más honda mutación de su historia reciente, si el contorno internacional ha cambiado de modo revolucionario imprevisto, no es de extrañar que los lineamientos básicos del título V de la vieja LRU y otros aspectos de entidad diversa se hayan quedado desfasados para las exigencias de los tiempos que corren. Y mucho más para las de los tiempos que asoman inquietante su cabeza en el horizonte del mañana inmediato.

Como no ignoran SS. SS., el personal educativo accede habitualmente a la condición de tal por una puerta inicial, que es, primero, la condición de becario, con un currículum valorado mediante baremo público normalizado. Este becario, que tiene un tiempo máximo de permanencia de cuatro años, puede obtener su beca procedente de las comunidades autónomas, del Estado o de la propia universidad. Sólo los becarios del Estado ascienden a 4.000 becarios predoctorales, 500 tecnólogos y 1.000 postdoctorales. Ahora bien, el personal docente no funcionario puede ser o bien ayudante o bien profesor asociado. El profesor asociado puede serlo a tiempo parcial o lo que se denomina a tiempo completo. Entre los primeros cuenta nuestro sistema educativo con 16.650 efectivos, mientras que a tiempo completo existen en este momento 8.200 profesores. El ayudante, que lo puede ser de escuela universitaria o de facultad, tiene un tiempo limitado de permanencia en esta figura que no puede exceder de cinco años.

Finalmente, está el tramo de elite de la carrera docente, el profesor funcionario. El profesor funcionario, tanto en su condición de titular como de catedrático, que es el caso anterior, lo puede ser de escuela universitaria o de facultad; excepto en el caso de titular de escuela universitaria, donde

hay unos 9.770 funcionarios, el acceso al primero o segundo escalón de la condición de funcionario docente requiere el título de doctor, y este acceso se verifica mediante una prueba realizada ante una comisión de cinco miembros, dos de los cuales son nombrados por la universidad convocante. Por esta vía han accedido a la condición de catedráticos de escuela universitaria 1.634, a la de titulares de universidad, 19.093, y a la condición de catedrático de universidad, 6.454.

¿Qué podemos decir, señorías, de esta forma de acceso a la carrera docente? En primer lugar, hay que señalar que por atractivo que parezca el sistema, y sobre el papel lo es, ha provocado, en el caso de los funcionarios, dos problemas importantes: uno es un problema de movilidad del profesorado y otro es un problema de endogamia, consecuencia inesperada del diseño —realizado con la mejor voluntad— de la forma de acceso a la función, y no estoy acusando de corporativismo a nadie, es la respuesta de los agentes a las señales que encuentran.

La movilidad del profesorado viene a sumarse, como elemento dañino de la modernización universitaria, a la escasa movilidad con la que cuenta el alumno, el usuario. El funcionario docente es el único funcionario, señorías, que no cuenta entre sus derechos con el derecho de traslado, y esto, además de la discriminación que supone, redundará gravemente en la eficacia. El funcionario sin movilidad es prisionero de las condiciones locales, y las universidades difícilmente pueden pujar para obtener los mejores valores docentes. He utilizado el símil de un partido de fútbol, aunque no entiendo mucho de este deporte. Los partidos de fútbol —y discúlpeleme el desaliño de esta metáfora— se juegan siempre con los mismos jugadores atornillados a una misma plaza y al mismo equipo de por vida. ¿Qué pensarían, señorías, de una empresa en la cual los clientes, en cuanto entran a comprar, ya no pueden salir a comprar a otra, y los dependientes, los vendedores, en cuanto entran a trabajar alcanzan ya la máxima aspiración de estar ahí de por vida en lugar de ir a otra?

Siguiendo con la metáfora futbolística, a no ser por la acendrada vocación docente de un gran manojito de enseñantes, es milagroso que con esta restricción pueda lograrse un juego de calidad y hay juego de calidad en la universidad española, señorías, no el que queremos que haya, no el suficiente, pero hay todavía bastante juego de calidad. Ya digo que la extraordinaria vocación y capacidad de sacrificio de no pocos docentes hace el milagro diario de que por mor del viejo, entrañable armatoste al que llamamos LRU, la calidad no se haya ido a la más profunda de las simas.

Pero, por si esto era poco, el malhadado mecanismo —repito que no busco responsabilidades, solamente describo situaciones— provoca uno de los efectos más perversos de todos. El nombramiento de la comisión que ha de juzgar las pruebas de acceso a la condición de funcionario es realizado por un procedimiento que obtiene justamente un resultado distinto del bienintencionado resultado que perseguía el que lo diseñó. Se halla la comisión juzgadora formada por cinco miembros y dos son nombrados por la universidad convocante, los otros tres se nombran

por sorteo. Si la prueba se realiza en el territorio donde se ubica esa universidad, si por toda prueba se exige un ejercicio de presentación de méritos en el que el candidato ha de contar solamente su historial académico y un segundo ejercicio en el que basta con exponer un tema de programa a elección del candidato o en el caso de catedrático basta con contar un trabajo de investigación original en ciernes, por cierto a veces, por parte del candidato, la desgracia está servida. Ambos mecanismos arruinan cualquier esperanza de eficiencia y modernización de nuestro sistema universitario sencillamente porque tiene dificultades la comisión para discriminar, carece de incentivos para no elegir al candidato natural, y no son los méritos sino el apoyo conseguido al formarse la comisión lo que muchas veces dirime el resultado.

Pues bien, es convicción profunda de esta Secretaría de Estado que la esencia de la calidad y de la libertad académica estriba en que los profesores sean elegidos por su competencia en la materia que enseñan y que los jueces de esta competencia sean otros profesores neutrales, altamente capacitados, nombrados por procedimientos, digamos, más anónimos o más neutrales. No estoy diciendo —y debo hacerlo notar— que siempre el resultado del mecanismo sea ineficiente, porque veo a muchos compañeros bien formados que acceden por ese mecanismo. Estoy afirmando que cabe pensar en mecanismos con más probabilidades —ésta es la finura del sistema— de seleccionar con eficiencia para garantizar el principio de que la elite profesoral —porque una elite es, señorías, en la universidad, si no no serían profesores, serían estudiantes— debe seleccionarse de acuerdo con criterios basados principalmente en metas de calidad, y algunos de estos mecanismos, pues hay varios capaces de garantizarla, es el que se ofrece como tema de reflexión entre los existentes o concebibles como elemento de acuerdo y concordia en ese pacto de modernización universitaria que viene ofreciendo la señora ministra de Educación y Cultura desde la apertura del curso académico en la universidad de Córdoba.

Puesto que de calidad hablamos, hemos de referirnos someramente a la evaluación de la calidad de las universidades como instituciones capaces de hacer avanzar la frontera de los conocimientos y de transmitirlos con eficacia.

El mecanismo de evaluación de las universidades, contemplado en el Real Decreto de 9 de diciembre de 1995, en el que se establece el Plan nacional de evaluación por convocatorias anuales, contiene dos elementos de evaluación: una parte de evaluación interna, que es un proceso de reflexión interna, y otra parte de evaluación externa, realizado por unos expertos que nombra con objetividad el Consejo de Universidades. Estos principios rectores concuerdan con las recomendaciones de la Unión Europea para evaluar la calidad de la enseñanza superior, y no se me oculta que en este procedimiento, que lleva su vida normal, quizá puedan existir algunos elementos que abran un espacio para el pacto y ya en el proyecto de presupuestos del próximo ejercicio se cuenta con una previsión, de la que hemos hablado precisamente anteayer, de 158 millones de pesetas.

No son éstos los únicos temas que pueden llevarse al escenario del pacto, son los surgidos, los más llamativos, los que suenan y resuenan como timbales en los oídos de la sociedad española. Abiertos estamos a poner sobre la mesa otros títulos no menos importantes de la LRU en los que se contempla el gobierno de las universidades y la estructura y competencia de sus órganos, pero, naturalmente, procesos de reflexión de todas las comunidades educativas implicadas y voluntad política del arco parlamentario son condiciones necesarias para avanzar en el camino de modernizar el funcionamiento de ambas instituciones.

Seguidamente, paso a examinar algunas líneas de política científica, abusando de su confianza, donde se sitúa el otro gran reto fundamental para el desarrollo y bienestar de los pueblos.

En el ámbito de competencias en investigación y desarrollo de la Secretaría de Estado de Universidades está el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el mayor organismo público de investigación en España, el único de carácter multidisciplinar, ya que su trabajo se extiende a los diversos campos del saber, si bien es verdad que el énfasis del trabajo no es homogéneo en todos ellos. Esta Secretaría cree que los equipos humanos e infraestructuras del Consejo Superior de Investigaciones Científicas deben ser un instrumento al servicio de la política científica del Estado, con la mayor de las vinculaciones con las de los gobiernos autónomos, en donde el Consejo Superior está implantado. Existen centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en once comunidades autónomas, número que podría ampliarse en breve.

En aras a la brevedad de esta exposición, repasaré, a vista de pájaro, las características más significativas del consejo, comentando acerca de cada una de ellas los aspectos de gestión del organismo que desde la óptica de la Secretaría de Estado, en la que se integra, deben constituir acciones prioritarias para el futuro.

La llamada Ley de la ciencia, de 1986, configuró el consejo, al igual que otros organismos públicos de investigación, OPI, como organismos autónomos de carácter comercial, industrial y financiero. Ello significa que estos organismos no sólo gestionan los recursos que se le asignan dentro de los Presupuestos Generales del Estado, lo que constituye un presupuesto administrativo, sino que por sus proyectos pueden generar unas partidas presupuestarias que aparecen como operaciones comerciales y que son imprescindibles para la financiación de algunos proyectos específicos. Esta capacidad de los grupos científicos del CSIC del competir dentro de los programas y planes de la investigación, españoles y europeos, así como por los recursos que puedan obtener a través de la contratación con empresas, debe potenciarse al máximo, de acuerdo con lo que son las pautas de la investigación en los países más avanzados.

Las operaciones comerciales que proporcionan los presupuestos para los proyectos proceden del sector público español, de la Cicyt y de la Dirección General de Enseñanza Superior; otros fondos son de comunidades autónomas, de la Unión Europea —programas-marco de la Comisión Europea, programa Ceca— y de contratos con em-

presas privadas. De esta forma, variando con los años, se obtienen, con carácter competitivo, aproximadamente un 35 ó 40 por ciento de los recursos económicos que se manejan, por lo que el presupuesto administrativo del Estado sólo cubre alrededor del 60 ó 65 por ciento.

Como ya tuvimos ocasión de comentar en la reciente comparecencia ante esta Comisión con motivo de los presupuestos, el carácter prioritario y estratégico que el Gobierno concede a la tarea investigadora nos ha permitido plantear un presupuesto administrativo del consejo para el año 1998 que supone un incremento del 5,4 por ciento, en el que se excluyen los gastos de personal; es decir, considerando fundamentalmente el capítulo de gastos corrientes de funcionamiento, el capítulo 2, y las inversiones, capítulos 6 y 7, el crecimiento es del 17 por ciento con respecto al año 1997.

Estas cifras son importantes, señorías, si no se plantean prácticamente ninguno de los argumentos paralelos existentes en otros países europeos. Con ellas se pretende aumentar el esfuerzo investigador español, invirtiendo tendencias decrecientes de épocas recientes. En cualquier caso, la Secretaría de Estado entiende que el indicado presupuesto administrativo debe servir no como una simple contribución al crecimiento vegetativo de un presupuesto, lo cual de poca utilidad sería, sino para reforzar la capacidad de captación externa de recursos para investigación, según las pautas establecidas. De hecho, en lo que va de año, la Presidencia del CSIC constata un incremento de las operaciones comerciales para la realización de proyectos cuya cuantía alcanza hasta un 10 por ciento que en igual período del año pasado.

Contrariamente a lo que se suele pensar, el CSIC es un organismo no sólo científico, sino también tecnológico. Quizá son muy conocidos sus centros de investigación fundamental, pero muchos institutos son, sobre todo, tecnológicos; algunos ejemplos de investigación tecnológica son los de los institutos de investigaciones metalúrgicas, esencial para la tecnología y programas del hierro y del acero; el Eduardo Torroja, de la construcción y cemento, que aborda todo tipo de problemas aplicados sobre la vivienda; microelectrónica, que tiene sedes en Barcelona, Madrid y Sevilla, que desarrolla sistemas integrados y dispone de una singular instalación de fabricación de microchips; automática industrial en Madrid; robótica en Barcelona, que desarrolla los más variados robots y sistemas automatizados; biotecnología, con una conexión creciente con la industria farmacéutica; las estaciones agrícolas para mejora de las plantas en Málaga; agricultura sostenible en Córdoba; investigación biológica en Pontevedra, y otras que se dedican a la obtención y adaptación de variedades vegetales, incluyendo aguacate, mango, tomate, olivo, maíz, leguminosas, cereales, etcétera.

Por todo ello, el consejo quiere reforzar sus posibilidades como elemento vertebrador también del sistema de I+D en España, prestando cada vez mejores servicios a la comunidad científico-tecnológica-académica-industrial, a través de una red singular de infraestructuras de que dispone y gestiona. Entre ellas están los servicios más completos de documentación y bibliografía; por ejemplo, 64

bibliotecas, con más de 40 kilómetros de estanterías de libre acceso y más de 170 kilómetros de estanterías de depósitos; las grandes instalaciones, los buques oceanográficos, etcétera. Otros centros de instalaciones singulares son: el Instituto Cajal de neurociencias, con todo el legado personal del Nobel; la estación biológica de Doñana, con 10.000 hectáreas de espacios experimentales protegidos para trabajos de ecología y conservación de especies, declarada gran instalación por parte de la Unión Europea, donde investigan científicos de todo el mundo; el Jardín Botánico; el museo de ciencias naturales de Madrid, básicos para todo lo relacionado con la flora y la fauna de nuestro país; el Centro de microelectrónica de Barcelona, ya citado, con la sala de fabricación de circuitos integrados, una de las pocas de Europa; la gran biblioteca de humanidades de Madrid, de envergadura única; el centro de información y documentación, que presta servicio en toda España; el Centro Nacional de Biotecnología, uno de los mejor dotados del mundo; el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos de Valencia; el conjunto de institutos de biomedicina, verdaderamente punteros y de enorme proyección internacional; la flota de buques oceanográficos para investigaciones marinas en los institutos de plataforma costera española o en la Antártida; la red Iris de comunicaciones, gestionada por el consejo, etcétera. No quiero fatigarles más. No me acusen de hacer propaganda, pero era necesario contarles la enorme capacidad del consejo y la potencialidad que en él aletea y alienta.

Esta Secretaría de Estado es consciente de que el consejo, cuya producción científica alcanza, aproximadamente, el 20 por ciento del total de la producción española, debe realizar cada vez más una tarea que también sea rentable para la sociedad española que lo sostiene y que contribuya al desarrollo económico y a la solución de tantos problemas nuestros que requieren una respuesta científica. Es preciso señalar que este objetivo, fundamental en la política de este Gobierno, no pretende, ni mucho menos, restar importancia a la tarea investigadora como labor para expandir los límites del conocimiento, sino que se basa en la idea de que la investigación de calidad también puede y debe plantearse para satisfacer la demanda social de ciencia y tecnología, que también se da en nuestra sociedad, como demostraba una reciente encuesta. La encuesta permitía constatar, en relación con la percepción pública de la ciencia, que los ciudadanos demandan información sobre avances científicos y tecnológicos en mayor grado de lo que la reciben, al contrario de lo que ocurre con otros aspectos de la comunicación pública.

En la misma línea de lo que decimos, nos parece importante resaltar el papel que puede desempeñar el Consejo desde el punto de vista institucional, tanto en el ámbito de nuestro país como en el de la Unión Europea. Somos conscientes de la importancia de la cooperación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con las universidades, de la necesidad de seguir estimulando esa cooperación y de lo que puede contribuir a abrir horizontes que nuestro actual sistema universitario precisa, especialmente en la línea de combatir la endogamia, que tiene efectos perjudiciales, como acabo de decir.

Por otro lado, hay que señalar que la Secretaría de Estado apoya la proyección exterior del Consejo, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, donde ocupa uno de los primeros lugares entre los organismos contratantes, los organismos que contratan investigación y que está derivado de las convocatorias competitivas de proyectos. Un organismo de esa complejidad, naturalmente, no está exento de problemas; problemas derivados de su propia dinámica interna y problemas de origen externo. Los casi 60 años de existencia no han sido un período homogéneo, ni la creación de centros, ni la incorporación de personal; la falta de homogeneidad afecta a la calidad de algunos trabajos de los centros, porque hay diferencias de calidad entre un centro y otro; la capacidad de competir por recursos externos; la distribución del personal científico y de apoyo; en fin, hay diversos aspectos, por ejemplo, la edad media —no la Edad Media de la historia— del personal científico resulta muy alta, por lo que es preciso abordar su rejuvenecimiento, siendo éste un aspecto quizá prioritario en las cuestiones de personal.

El Gobierno recoge, en la ley de acompañamiento de los presupuestos, la investigación como una de las tareas en las que centrar la oferta pública de empleo del próximo ejercicio. Reconoce así, una vez más, el valor de la investigación para la sociedad española. Un crecimiento sostenido y realista de la plantilla de científicos deberá permitir abordar este problema en los próximos años. Pero no debe olvidarse que el conocido y analizado problema de incorporación de los científicos formados en los últimos años al sistema de I+D no sólo pasa por incrementar las plantillas del Consejo, sino también por abrir al máximo y mejorar los procedimientos de selección, tanto en los organismos públicos de investigación como en las universidades, de forma que los mejores estén verdaderamente demandados y estimulados para incorporarse a estas altas instituciones.

El logro de una mayor rentabilidad de la investigación que se lleva a cabo en todo el organismo, según decíamos anteriormente, representa otro problema y constituye un reto más fácil de enunciar que de resolver y atender. No obstante, actuaciones como el reforzamiento de la oficina de transferencia de tecnología, iniciada con el apoyo de la Cicyt, de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, así como el crecimiento prometedor de contratación de proyectos con empresas, un 20 por ciento en lo que va de año, que registra el organismo, indica que las políticas actuales están en la línea deseada. Ciertamente, la incorporación de la investigación industrial y de su potenciación dentro del sistema de I+D en España requiere muchas otras actuaciones que desbordan el marco de la cuestión que aquí abordamos.

En resumen, señorías, esta Secretaría de Estado estimula y promueve una gestión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas basada en profesionalidad y competencia en la gestión, fomento de la calidad en el trabajo, abordar las relaciones con las universidades como una tarea importante y una contribución del Consejo al conjunto del sistema español, y realizar grandes esfuerzos para la transferencia de tecnología.

Por lo que se refiere a las actividades de I+D en las que interviene la Secretaría de Estado, hay que hacer mención, en primer lugar, al Plan nacional de I+D. Tal como establecía la Ley de la ciencia, el plan nacional es el instrumento fundamental para la planificación, programación y coordinación de las actividades de I+D que desarrollan los organismos dependientes de la Administración del Estado, de acuerdo con las directrices que fija la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

El tercer Plan nacional de I+D se aprobó, como saben sobradamente SS. SS., en 1995, y para el período 1996-1999. Se está desarrollando actualmente de acuerdo con el ritmo y las líneas de actuación previstas en el momento de su aprobación. El tercer plan cuenta con 19 programas nacionales, que cubren diversas áreas tecnológicas de especial interés para nuestro país e integra, además, cinco programas sectoriales correspondientes a diversos departamentos ministeriales.

Respecto a la situación general del sistema español de ciencia, tecnología e industria, hay que recordar que España está aún ligeramente distanciada de los niveles medios de esfuerzo en I+D, gasto en I+D, número de investigadores que se registran en los países de la Unión Europea y de la OCDE, y por debajo de lo que correspondería atendiendo a su potencial humano y económico. Además, existe cierto desequilibrio, hay que reconocerlo, en la distribución de esfuerzos entre el sector público y el sector empresarial, debido quizá a la participación de las empresas, que, con ser importante, no alcanza el nivel que deseáramos. En nuestro país, un 23 por ciento de los investigadores trabajan en las empresas, mientras que, por ejemplo, en la Unión Europea este porcentaje es más alto. En cuanto al origen de los fondos que se dedican a actividades de I+D, el porcentaje que corresponde al sector público es casi 15 puntos superior a la media de la Unión Europea.

Así, pues, hay que incrementar los esfuerzos de investigación de las empresas, su coordinación con la investigación que se realiza en los centros públicos, prestando mayor atención a la difusión de los resultados de la investigación, a su transferencia y utilización por parte de la industria, de manera que favorezca el que esa industria española pueda beneficiarse de todos los esfuerzos realizados en materia de investigación.

Con el fin de incidir de manera más —permítanme la redundancia— decisiva en estas deficiencias del sistema español de ciencia y tecnología, se están poniendo en marcha diversas iniciativas. A continuación me voy a referir sólo a las que pueden ser más significativas.

En primer lugar, el plan nacional de I+D debe poner mayor énfasis en el usuario, entendiendo éste en el sentido más amplio posible; usuarios pueden ser las distintas unidades de las administraciones públicas, ciertamente —la Administración central, la autonómica y la local—, las empresas industriales y de servicios o el conjunto de los ciudadanos. Este énfasis debe articularse aumentando el colectivo de los potenciales destinatarios de las actuaciones que ponga en marcha el plan nacional. Este planteamiento desde el usuario contrasta quizá con el planteamiento que se había realizado hasta ahora y que permitía la definición

y ejecución del plan más desde el lado de la oferta que desde el lado de la demanda.

Hay que desarrollar para ello, no se nos oculta, instrumentos que faciliten la identificación de las demandas de tecnología de los sectores productivos y sociales, de forma que el entorno científico-técnico pueda abordar las líneas necesarias para su desarrollo, preferentemente en colaboración con empresas y entidades interesadas. La financiación de proyectos de investigación constituye uno de los ejes fundamentales del plan nacional, ya que el desarrollo de los proyectos de investigación representa la actividad básica de los grupos de investigación. En este sentido, se está prestando especial atención, por una parte, a la mejora de las condiciones de participación de los grupos y, por otra, a mejorar la transferencia de los resultados y conocimientos generados en los proyectos de investigación a los sectores productivos y socioeconómicos.

La última convocatoria de proyectos, por ponerles un ejemplo reciente, que se publicó en el mes de noviembre de 1996 y que se resolvió en el verano de este año, contemplaba ya diferentes medidas para mejorar las condiciones de participación. Las principales novedades que se incluyeron, aun a riesgo de abusar de su paciencia, fueron las siguientes. Primero, posibilita el imputar gastos de personal contratado o en régimen de formación, por ejemplo, doctores, titulados superiores, titulados medios, otro personal de apoyo, ajeno a la plantilla de los organismos. Este personal se incorpora siempre bajo la modalidad de adscripción temporal y de acuerdo con la normativa propia de cada organismo. El objetivo es reforzar los grupos de investigación, suplir las tradicionales carencias de personal técnico en los centros de investigación. Esta medida venía a dar respuesta positiva a una necesidad real de la comunidad científica y debe suponer un importante incentivo para los grupos de investigación que desarrollen su actividad en el marco de las prioridades del plan nacional. Segundo, definición de una nueva modalidad de proyectos, más orientados al desarrollo tecnológico, procurando una mayor implicación de las empresas potencialmente orientadas e interesadas en su ejecución. Tercero, incremento del compromiso de los centros en el desarrollo y en la gestión de los proyectos, con el paralelo incremento del porcentaje asignado a los centros en concepto de costes indirectos. Estas medidas, señorías, han sido muy aceptadas por la comunidad científica y tecnológica española. La experiencia acumulada hasta ahora aconseja mantenerlas en las siguientes convocatorias, quizá con algunos retoques que están siendo considerados en la siguiente convocatoria de proyectos, cuya publicación está prevista para las próximas semanas.

Además, se están reforzando los mecanismos de seguimiento de los proyectos, de manera que se garantice la obtención de resultados relevantes para los sectores socioeconómicos que puedan estar implicados, de acuerdo con los objetivos inicialmente propuestos, así como la correcta aplicación de los fondos públicos asignados. En este sentido, se está iniciando un proceso de seguimiento técnico de los proyectos del plan nacional, que se plantea de momento como una experiencia piloto. Dicho seguimiento se

realizará por comisiones de expertos, en número de tres expertos por comisión, y para un conjunto reducido de proyectos que se están seleccionando en razón del interés y la relevancia de los objetivos que se proponen. En función de la evaluación de esta experiencia se estudiará su extensión a otros proyectos en las próximas convocatorias.

Por otra parte, la Secretaría General del plan nacional de I+D coordina la parte de los fondos estructurales Feder de la Unión Europea que se destinan a actuaciones I+D y que están incluidos en los programas plurirregionales que gestiona la Administración general del Estado.

Pasado el mes de agosto se publicaron las convocatorias de ayudas para la financiación de proyectos de I+D e innovación en regiones de objetivos 1 y 2 cofinanciados con los fondos Feder. Hay que destacar la novedad de esta iniciativa, porque por vez primera los fondos Feder se aplicarán al desarrollo de proyectos concertados con empresas, con centros públicos de investigación o con centros de innovación y tecnologías y que se gestionan en colaboración con el Cedeti.

Otro de los ejes de actuación del plan nacional está dirigido a la adquisición de infraestructuras científico-técnicas, y su objetivo no es otro que mejorar el equipamiento científico de los centros de investigación, particularmente en lo que se refiere a servicios generales o centralizados de apoyo a la investigación, que dan servicio a un conjunto significativo de grupos. Actualmente se está gestionando la convocatoria correspondiente a este año. Como en ocasiones anteriores, la resolución de la convocatoria se hará en coordinación con las comunidades autónomas, algunas de las cuales cofinanciarán estas acciones con sus propios fondos, con el fin de tener en cuenta sus prioridades estratégicas en su ámbito territorial.

La sección de recursos humanos dedicados a I+D es quizá otro de los aspectos sobre los que pretende actuar el plan, particularmente por lo que se refiere al personal de alta cualificación en las empresas y con el objetivo de mejorar la calidad tecnológica y de innovación de las redes europeas y de nuestra conexión con ellas. En la conexión futura de la red Iris se prevé la mejora de la infraestructura general, la utilización de la red como plataforma experimental de nuevos servicios telemáticos avanzados y la separación progresiva de los servicios Internet convencionales. Tras el proceso de liberalización del sector de las comunicaciones, la red debe adaptarse a la nueva situación, separando claramente los aspectos de redes comerciales de los de redes académicas experimentales.

Tenemos también que hacer una referencia al proyecto de construcción de un gran telescopio de diez metros, el Grantecan, en la sede del Instituto Astrofísico de Canarias. Hasta ahora se han mantenido contactos con diversos países con el fin de llegar a un acuerdo de participación internacional. La situación con Francia está más adelantada, aunque todavía no es posible confirmar su participación; la construcción efectiva debería comenzar durante el primer semestre del año 1998. Es obvia la importancia de esta instalación para la proyección internacional de nuestro país y para el mantenimiento de las instalaciones del Instituto Astrofísico Canario en primera línea internacional. Recorde-

mos que este instituto, a través de sus diferentes observatorios, constituye la instalación astronómica más importante del hemisferio norte. Confiamos en poder estar en condiciones de tomar una decisión definitiva antes de final de año. Una de las funciones de la Cicyt es precisamente la coordinación de los programas internacionales de I+D con participación española.

Un referente principal en este aspecto es el programa marco de I+D de la Unión Europea, que es el instrumento de política científica y tecnológica más importante que tiene para elevar el nivel de competitividad tecnológica de los países europeos. En el cuarto programa marco que se está ejecutando en la actualidad se está obteniendo una cifra de retorno del 6,2 por ciento, cifra del mismo orden de la contribución española, lo cual es indicativo de la capacidad tecnológica de nuestros grupos de investigación y empresas que, participando conjuntamente, en consorcio, son capaces de responder competitivamente en el marco de la I+D europea.

Desde hace un año aproximadamente ha comenzado la preparación del nuevo quinto programa marco del I+D, que estimativamente entrará en vigor en 1999. España ha participado de forma muy activa en este proceso de definición, generándose posiciones comunes junto con otros ministerios. En noviembre se reunirá el Consejo de Ministros europeos de investigación para la adopción de la posición común de la estructura del quinto programa marco, y por parte española se proseguirán las discusiones con otros países y con la Comisión para llegar a un acuerdo sobre la estructura del ese quinto programa marco y sobre el contenido científico y tecnológico de los programas específicos de la manera que sea más adecuada para el interés del país.

Respecto a las inversiones previstas para I+D en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado, tuvimos ocasión de ver que experimentaron un incremento de 2.355 millones de pesetas, lo que supone un 7,14 más que el año anterior y muy superior al incremento medio del presupuesto global.

Señorías, aquí termina mi larga presentación, por lo que pido disculpas. Podríamos resumirla en dos proposiciones: eficiencia y calidad tanto en el sistema universitario, como en el sistema del investigador que se transforma en riqueza, desarrollo y prosperidad para el conjunto de los pueblos de esta piel de toro, de este país.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE** : Muchas gracias, don Jesús.

Habría visto usted que le hemos compensado con tiempo de las restricciones a las que le sometimos el otro día.

Empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que fue peticionario de una comparecencia.

La señora Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenos días avanzados de nuevo, señor González. Le agradezco su iniciativa de comparecer ante esta Comisión, cuestión que ya había registrado mi grupo y que se hacía urgente dado el

grado de conflictividad y complejidad que está atravesando la Universidad española.

Dado lo prolijo de su intervención, será necesario leer con detenimiento el «Diario de Sesiones» y volvernos a ver de forma más pausada. He detectado que su larga intervención tiene más caracteres de crónica, de relato, que de un análisis pormenorizado de la situación que le compete. Me gustaría tener la oportunidad de conocer en profundidad cuál es la posición del departamento más que el relato, dado que su amable tono sólo suaviza las formas. Da la impresión de que usted sólo gestiona las líneas de actuación de su departamento, que padece el conjunto de la comunidad, y que quizá está napoleónicamente decretado por doña Esperanza. La gestión rezuma no sólo errores heredados sino, fundamentalmente, un futuro plagado de incertidumbres que, como usted sabe —no sé si lo ha padecido suficientemente—, ha levantado de sus sillones incluso a los padres de la institución.

Quiero decirle, desde el respeto más absoluto, que usted sabe mejor que yo que su llegada se produce por el cese fulminante del antiguo secretario de Estado, que discrepaba razonablemente de la línea oficial del Ministerio en cuanto a la política universitaria y a la propuesta gubernamental, vía Lofage, de privatizar los centros públicos de investigación transformándolos en empresa. Yo quisiera saber, si es posible, si esto, que todavía no tiene carácter de afirmación oficial por parte del Ministerio, es así.

Usted sabe mejor que yo que su aterrizaje se produce en medio de una grave crisis de entendimiento entre el Ministerio de Industria y el de Educación por el control, ni más ni menos, de la gestión de I+D, investigación más desarrollo; y que la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, presidida por el propio señor Aznar, no ha sido capaz de poner orden. ¿Es así, señor González?

Todo esto supone una parálisis en la gestión de I+D, justo cuando, como puede verse, tal como le indiqué hace cuarenta y ocho horas, en el gráfico que tenemos los gastos totales del país en I+D caen brutalmente a las cifras de mediados los ochenta, y los gastos públicos sólo aumentan si se considera —entrecorrido— la trampa de incluir como gasto de I+D los activos financieros: 111.770 millones de dotación a Industria para apoyar a las empresas involucradas en los proyectos de desarrollo militar ¿Es así, señor González? Avión de combate europeo, fragata de la OTAN y tanques Leopard. Ésta es la verdadera cara de la moneda y no la pajarita de papel antibelicista que usted pretendía hacer cuarenta y ocho horas traer a esta Cámara.

Señor González, siento que sus datos y los míos no coincidan, pero el leve despegue producido tiene dos nombres: uno, la subida del 2,1 por ciento funcional, y el otro es debido a las dotaciones millonarias de los proyectos de Defensa. Ésa es la apuesta de doña Esperanza y del señor González, salvo que demuestre lo contrario. Igualmente, quiero reafirmarme en el dato central que informa de la caída brutal de la participación de las empresas, cuya aportación ha bajado del 56 al 43 por ciento en la última década, a pesar de la bonanza económica y a pesar de que vamos bien.

Otro elemento de franca preocupación es la ausencia total de coordinación de los recursos procedentes de los presupuestos del Estado, de los fondos Feder, del programa-marco europeo y los de las propias comunidades autónomas. El Consejo General de Ciencia y Tecnología, que es el teórico responsable de esta coordinación y que está en todas las autonomías, no se reúne desde hace años, salvo que lo haga clandestinamente. Las comunidades fuertes. Cataluña y el País Vasco, se niegan a discutir en igualdad de condiciones, y el silencio de su departamento, señor González, le hace responsable máximo de semejante avería.

En el marco de la culminación —voy con mucha rapidez porque creo que su relato merece la monografía en otro momento, saltándome muchos de los aspectos ya que considero centrales los que le acabo de comentar— del proceso abordado de las transferencias universitarias, dada la desnivelación del servicio que acompaña los desequilibrios territoriales, parece que la laguna del fondo no está resuelta con ningún mecanismo corrector, por lo que le emplazo, en nombre de las comunidades más pobres, a que ejerza solidariamente su papel reequilibrador.

Nos preocupa también, señor González, el pavor que les produce acercarse a la revisión de la LRU, cuando el consenso en la comunidad educativa para este objetivo está absolutamente maduro. Quisiera preguntarle con mucha brevedad, la brevedad del guión, si piensa abordar alguna revisión en la obsoleta estructura del Consejo de Universidades en términos más explícitos de los que usted se ha adentrado en su comparecencia. Como comprenderá, la pregunta obligada es saber si va a laborizar o a incluir en otras reservas a los miles de profesores asociados, el gran puntal que hoy está desprovisto de categoría universitaria a todos los efectos, siendo uno de los soportes esenciales de dicha institución.

En cuanto a la ponencia de la selectividad, me preocupan sus calculadas faltas de alusiones con respecto a alguno de los apartados esenciales. En este sentido, quisiera decirle que ayer puede ser demasiado tarde para darle solución a un problema de la magnitud que supone decidir sobre el futuro de generaciones completas, y por lo tanto le instamos también a un debate monográfico en esta Comisión.

Quiero ir con mucha rapidez, abreviando, y terminar con el tema estrella, la difícil situación financiera universitaria, la reacción de las administraciones educativas y de las propias universidades.

Usted sabe que el Ministerio de Educación y Cultura, que es quien firma las órdenes ministeriales de las tasas, las ha incrementado por encima del IPC, aumentando, en términos absolutos y relativos, la aportación de los estudiantes y sus familias. Hay que tener en cuenta que los ingresos por tasas y derechos de matrícula, capítulo 3 del presupuesto de ingresos, suponen, junto con la transferencia nominativa que también fija el MEC, la parte fundamental del presupuesto.

Los estudiantes, señor González, siempre han defendido la congelación, cuando no la gratuidad de las tasas, y así figuraba en el acuerdo firmado por el MEC al término

de la huelga del curso 1986-1987. Ante las últimas subidas, que combinadas con el nuevo sistema, llegaron a suponer incrementos en el curso 1993-1994, según la propuesta inicial, de hasta el 70 por ciento y en la propuesta definitiva de hasta el 12 por ciento, se han producido manifestaciones y movilizaciones que han conseguido reducir el incremento de la aportación de los alumnos, aunque nunca se ha situado por debajo de la inflación ni de las aportaciones de la administración educativa.

Usted sabe que la cuantía de la beca universitaria, también fijada por el Ministerio de Educación y Cultura, ha tenido, a lo largo de estos años, incrementos por debajo de la inflación prevista y, en cualquier caso, menores al 3 por ciento, o leves disminuciones. Esta reducción en pesetas reales se veía compensada por leves incrementos del número de becarios, lo que daba como conclusión reducidos incrementos de los programas de becas. Las universidades —y ahí viene la gran preocupación a resolver— han tratado de compensar, con incrementos de las otras partidas del presupuesto de ingreso, los recortes en la aportación pública y, de esta manera, atender las crecientes necesidades derivadas del mayor número de alumnos.

Para ello se han adoptado, como usted sabe —y, si no, se lo digo yo—, diferentes medidas en las tasas. Solicitar de la administración educativa, ya que no obtenía una mayor subvención, el pago de la compensación de las tasas de los becarios, incluyendo la exención de las familias de tres hijos aún no suficientemente conseguida. Suprimir las exenciones del pago de tasas por las que no obtenían compensación del MEC. Así se ha suprimido la gratuidad para los funcionarios y sus cónyuges e hijos y para el caso del personal de la propia Universidad. Esta gratuidad figuraba incluida en la partida de ayuda social. Igualmente, se ha planteado endurecer las condiciones de repetición y permanencia de los alumnos, en especial a la hora de pago de matrícula. Usted sabe en favor o en detrimento de quien redundan siempre todas estas medidas. En cuanto a los estudios propios se han fijado en la matrícula máster, expertos en enseñanzas no regladas y en precios máximos que permitía el mercado, sin atender a la finalidad social que puedan tener. En los ingresos patrimoniales se han negociado cuentas de alta rentabilidad, intereses para los activos financieros de que dispongan las universidades, ingresos de tasas, etcétera, y otros ingresos propios como incrementar los ingresos por la venta de bienes de medio impreso a audiovisuales. También se han constituido fundaciones controladas por la Universidad, atribuyéndoles a éstas o a empresas interpuestas con las que se mantienen convenios, caso de la Fundación Universidad-Empresa, la gestión financiera, los estudios propios, la venta de bienes, contratos de investigación, etcétera, a fin de escapar a las limitaciones especialmente en el pago de los profesores que marca la LRU y normas derivadas. Hay otra serie de ingresos derivados de prácticas tales como el endeudamiento, que no ha permitido el MEC pero que sí —lo subrayo— se ha regulado en Cataluña, así como el retraso hasta el límite de la condonación de la deuda en el ingreso de los pagos a la Seguridad Social. En definitiva, se trata de reducir el gasto mediante iniciativas propias de responsabilidad compar-

tada con la administración educativa. Entre las primeras está la escasa partida de becas que la Universidad otorga en los estudios propios, los precios de algunos de estos estudios cuya finalidad social debería prevalecer, o la propia decisión de apoyar e impartir unos y otros estudios. Entre la segunda, la más destacable es la importante reducción de gastos, derivada de mantener una numerosísima plantilla de asociados, la gran preocupación que usted debería sostener, a tiempo total o parcial en sus diversas categorías, con unos costes muy inferiores a los del profesorado titular cuya labor suplen casi siempre clara y eficazmente.

Alguna de estas medidas significan, señor González, una evidente mejora en la gestión de unos recursos públicos que son ciertamente escasos y un esfuerzo loable en la captura de más fondos para la Universidad. Otros, quizá, quieran evitar la atribución y exigencia de responsabilidades a quienes les corresponde y tratan de encontrar recursos fáciles, a través de medidas que ponen en cuestión la verdadera titularidad de los servicios. Así es difícilmente asumible que los ingresos por el concepto 329, derivado de los contratos procedentes del artículo 11 de la LRU, no alcancen cifras significativas y sí, por el contrario, los que gestionan fundaciones y otras entidades cercanas a las universidades. En cualquier caso, señor González, unas y otras producen, como consecuencia, una disminución de la financiación pública de las universidades y no consiguen, para nada, una mejora de la financiación de los servicios.

Quisiera alertarle sobre la realización de la PSP en las universidades, cubriendo puestos que la RPT no contempla para ese menester. En ese sentido, quiero llamarle la atención sobre las condiciones del personal de la Administración y servicios, ya que son clasificaciones y remuneraciones que están mal equiparadas.

En definitiva, señor González, quisiera terminar instándole a que se aplique a alcanzar a la media europea en gasto público en enseñanza universitaria, que supera el 1 por ciento del PIB en esas latitudes y el 2 por ciento de dicho PIB en I+D. Éste es nuestro deseo, señor González, y es la necesidad de la Universidad española.

Permítame que acabe con una corrección no literaria, sino social, y es que la caída del muro de Berlín no es la causante del despertar de las conciencias, sino los millones de pobres que ha generado el capitalismo salvaje del oeste del muro de Berlín.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Doctores tiene la Santa Madre Iglesia católica para poder discernir si el secretario de Estado es la resurrección y la vida o si está investido del Espíritu para poder ejercer de oficiante, pero no vamos a entrar en ámbitos de su competencia.

El Grupo Parlamentario Vasco tiene claro que en este tema —sabemos que es su primera comparecencia para explicar la política de la Secretaría de Estado— ha habido un muerto. Deseamos larga vida al señor Tejerina, pero es razonable que cuando se ha producido una circunstancia po-

lítica de este tenor el Ministerio dé alguna explicación en relación a dicho cese. También le diría que ha habido víctimas propiciatorias, por seguir con el símil. En este largo discurso castrista ha hablado usted de revoluciones tecnológicas y políticas. Quizá la revolución también debe llegar a los discursos que ante esta Cámara pronuncian los distintos altos cargos que aparecen como autoridades comparecientes. Le reconozco —y no hablo más que a nivel personal— que me he sentido como la víctima propiciatoria, como un *agnus Dei*. Conoce el señor secretario de Estado que en esta Cámara un conjunto importante de diputados llevamos muchos años trabajando en relación a estos temas y que la mayoría procedemos del mundo educativo. Le reconozco la aportación que ha materializado en su primera parte, que considero muy ilustrada. En relación a la segunda, la señora Aramburu, que es muy buena persona, la ha calificado de relato. Yo creo que son elementalidades que están en el conjunto de las cosas y que esta comparecencia era más bien para explicar qué objetivos políticos tiene usted mismo, como nuevo secretario de Estado, en universidades e investigación que es, en definitiva, lo que nos preocupa. Por eso mi deseo de que la revolución llegue también a los discursos de las autoridades comparecientes. Le reconozco, señorías, que he tenido en algún momento la sensación de recordar aquel salmo de la desesperanza que decía algo así como: ¡Oh, Dios, por qué nos has abandonado! De lo que se trata es de fijar los objetivos de la política universitaria e investigadora del Gobierno, y espero que para el segundo turno puedan llegar las concreciones.

Las preocupaciones del Grupo Parlamentario Vasco, señor secretario de Estado, son claras. Siguiendo el estilo que el presidente intenta imprimir a los trabajos de esta Comisión, se las voy a enumerar telegráficamente. Una primera, a nivel de desarrollo legislativo, si el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado, va a remitir a esta Cámara un proyecto de ley en relación a la actualización de la Ley de Reforma Universitaria. Desde la IV Legislatura hay intentos distintos en esta Cámara de actualizar un proyecto de ley que todo el mundo califica de obsoleto pero que nadie acierta a actualizar. Es necesario que esa ley se actualice y que para ello cuente con el apoyo parlamentario suficiente.

Si me permite, le voy a dar un consejo: no busque mayorías absolutas, no busque consensos. Es imposible. Los modelos que casi todos los grupos parlamentarios proponen son divergentes y es difícil buscar el mínimo común denominador entre lo que lo éstos opinan entre sí, y mucho más si se intenta buscar intersecciones con las opiniones de los distintos estamentos del mundo universitario. No hay revolución que haya inventado eso. Sin embargo, hay que actualizar esa ley. Quisiera inquirirle para ver si tiene esa intención. La peor situación es dejarlo todo como está. Quizá sea lo más cómodo políticamente, pero creo que es lo peor para el mundo universitario.

Desde la perspectiva presupuestaria económica, es razonable entender, tal como decía la señora Aramburu, que los actuales parámetros económico-presupuestarios en estas materias deben ser mejorados y no sólo desde el punto de vista presupuestario público. Hay que estudiar fórmulas

para que la iniciativa privada pueda colaborar con el mundo universitario. Yo no sé, por el tono, si en su intervención quería indicar que lo de las financiaciones públicas es positivo o negativo: desde el Grupo Parlamentario Vasco lo vemos como una mera consideración. Yo creo que hay que abrir. El que la universidad sea presupuestariamente un gueto es un absurdo. Hay que buscar fórmulas de financiación con las empresas, con sectores sociales que están deseando que la universidad esté a tono con las necesidades de esos sectores y que, de alguna forma, intentan que las necesidades de esas instituciones puedan ser respondidas por la propia universidad pero no encuentran el conducto económico, presupuestario o fiscal —llámese como se quiera— para colaborar con una universidad superburocratizada.

En tercer lugar, a nivel de investigación, ha hecho S. S. un planteamiento que no ha matizado, en relación a la apertura de nuevos centros del Consejo en distintas comunidades autónomas. El que les habla, diputado por Guipúzcoa y representante del Partido Nacionalista Vasco, ha hecho constar en esta Comisión, más de una vez, que ni en esta comunidad ni en la navarra el Consejo tiene ningún centro de investigación, cosa que es altamente llamativa dados los índices universitarios de estas dos comunidades.

En los tiempos del secretario de Estado Ferreres se habían hecho distintos planteamientos, que habían cuajado en los últimos meses con el señor Tejerina, para la formalización de un convenio con la Universidad pública del País Vasco para abrir un centro de colaboración. En este sentido, y por las noticias que tenemos de los entresijos de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, parece que el muerto se lo ha llevado consigo. Nos consta que estaba el expediente completo y que había un acuerdo entre el Grupo Parlamentario Vasco y la Secretaría de Estado para el establecimiento de este convenio con la Universidad del País Vasco para abrir ese tema. Quisiera saber cuáles son las razones por las que este convenio con la Universidad del País Vasco ha quedado olvidado en algún cajón y, en todo caso, instarle a que lo resucite, dado que de trascendencias estamos hablando en la mañana de hoy.

A nivel de gestión, entendemos que es una Secretaría de Estado que está muy burocratizada. Cualquier persona que tiene que convalidar un título universitario obtenido en Europa o en el extranjero sabe la de ventanillas que tiene que pasar en esa santa casa y en distintas oficinas ubicadas, eso sí, siempre en Madrid, en distintos paseos de esta magnífica ciudad, para poder conseguir todas y cada una de las traducciones y de los sellos que son necesarios para formalizar un expediente la mar de sencillo. Yo le reclamaría, señor secretario de Estado, la ventanilla única, que está inventada. No manden a la gente de un paseo que está al norte de Madrid a uno que está cerca del Congreso de los Diputados. Sean respetuosos con lo ciudadanos y organicenlo de forma razonable.

Desde el punto de vista del Estado, dentro de sus nuevos planes, nos gustaría saber qué planteamientos realiza para responder a la dimensión plurilingüe y pluricultural del Estado. Es un melón que desde esa Secretaría de Estado no se ha querido nunca abrir. Es una grave equivocación

ción porque luego las cosas van por donde van, y cuando no se encauza el río suficientemente o se quiere encauzar por donde el río no quiere ir, las aguas se desbordan y las gotas frías van produciendo efectos no deseados. Hay un melón en la consideración plurilingüe de la propia Universidad, la consideración pluricultural que debe ser establecida desde los propios órganos de la Secretaría de Estado de Universidades.

Quisiera preguntarle, en cuanto a las relaciones transversales con otros departamentos o instituciones, qué actitud va a mantener, dentro del propio Gobierno, con el Ministerio de Industria, que conoce segmentos de competencias que son coincidentes y concurrentes con su Secretaría de Estado. Creemos que es importante redefinir estos centros de investigación porque, en definitiva, están constreñidos a lo que es actividad pública. Sabe S. S. que gran parte de las subvenciones del propio Ministerio de Industria se restringen para centros públicos, para aquellos centros que son del propio Consejo, circunstancia que es ciertamente horripilante en un Estado que se proclama moderno. Centros de investigación que están constituidos por las universidades, por las propias empresas, por comunidades autónomas que intentan aportar sus recursos a la investigación, conocen las puertas completamente cerradas a todos estos problemas. Eso es, tanto desde el punto de vista político como académico, una auténtica barbaridad. En relación a otro órgano transversal, nos gustaría saber cuál va a ser la actitud que va a mantener con el Consejo de rectores, con el Consejo de Universidades, dadas las fricciones que se han conocido en los últimos tiempos.

Finalmente, en el orden competencial, sabe el secretario de Estado que, en lo que respecta a la Comunidad Autónoma vasca, la competencia de investigación está clarita en el Estatuto de Gernika. Es una de las competencias que por unanimidad reclama el Parlamento vasco, que está cifrada en los 6.500 millones. Espero de esta Secretaría de Estado que cumpla con la ley, que cumpla con los ámbitos competenciales establecidos en el Estatuto vasco y que fomente los trabajos debidos para que en esta legislatura, tal y como está acordado entre los Grupos Parlamentarios Popular y Vasco, ésta sea una de las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma vasca.

Se ha hablado aquí de falta de solidaridad por la portavoz señora Aramburu, y les voy a dar un dato. Señorías, la Comunidad Autónoma vasca, que por unanimidad de todos los grupos tiene establecida, como he dicho, esta competencia en 6.500 millones, recibe del Estado 650, ni el 10 por ciento. Por eso solicitaba en la comparecencia de presupuestos el otro día la territorialización del gasto. Ni el 10 por ciento de lo que está establecido competencialmente es territorializado en la Comunidad Autónoma vasca. De esos 600 millones que se reciben, 250 lo son a través del programa de reales academias, que ha conocido para el ejercicio de 1998 un cambio importante por el cual no puedo por menos que felicitar al secretario de Estado porque sé que por su iniciativa se ha producido ese cambio.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor González, sea bienvenido a esta Comisión y muchas gracias por su intervención y por sus datos. Bienvenido porque su talante parece muy dialogante y tendrá nuestra colaboración y apoyo para conseguir esa eficacia y esa calidad par la Universidad que todos deseamos. Desde luego, si usted se empeña en esta calidad y en esta eficacia, va a tener nuestra ayuda. También quería agradecerle la ponderación de los datos que ha manifestado usted aquí. Me congratula que un miembro de este Gobierno y del Ministerio de Educación sea lo suficientemente objetivo como para poner sobre la mesa el innegable avance que en educación, y concretamente en educación universitaria, se ha hecho a lo largo de los años de gestión socialista. Ese avance queda muy claro en sus cifras. Me congratula que usted no se apunte a la terrible herencia recibida y que, en este caso, ponga sobre la mesa una valoración lo suficientemente positiva como para que nosotros veamos un talante objetivo por su parte. Por tanto, reitero la bienvenida y, sobre todo, le deseo toda clase de éxitos en su gestión. Si usted tiene éxito, el país tendrá el éxito asegurado también en la enseñanza universitaria.

Señor González, después de estas palabras me gustaría decirle que ha llegado en un momento especialmente explosivo a la gestión que tiene encomendada como secretario de Estado de Universidades. El inicio de curso, a juzgar por todos los titulares de prensa, manifiestan un descontento creciente, fuerte y latente entre la comunidad universitaria y el Ministerio de Educación, concretamente, un enfrentamiento marcado con la ministra de Educación. Me gustaría entrar a fondo en los principales problemas que han planteado los rectores en este momento, y un poco también en cómo lo están enfocando —es ahora su responsabilidad— y en parte cómo lo ha enfocado la ministra. Quisiera que éste fuera el tono de mi intervención, entrar en este análisis de fondo de los problemas, y no tanto en el análisis de presupuestos, puesto que anteayer le tuvimos en esta Comisión y algunas cuestiones han quedado aclaradas en parte.

Respecto a los principales problemas, de acuerdo con lo manifestado por la comunidad universitaria, pueden sintetizarse en seis grandes cuestiones. La primera sería la redefinición de la estructura básica del sistema universitario. La segunda, el papel que debe jugar ahora el Consejo de Universidades. El tercer problema, la financiación de la universidad. Cuarto problema, la reforma de la carrera docente, concretamente del título V de la Ley de Reforma Universitaria. Quinto, reforma de los planes de estudio y, sexto, cuestión pendiente, selectividad.

Empiezo por la que considero una de las cuestiones más candentes en este momento para la universidad española, que es la redefinición de la estructura básica del sistema universitario y el modelo de gestión de la universidad. Entre todos debemos reconsiderar la situación actual, tras el traspaso de las competencias universitarias a las 17 comunidades autónomas. La autonomía universitaria es, sin duda, un logro de Ley de Reforma Universitaria (aquí no estaría de acuerdo con su definición de viejo y entrañable armatoste). La Ley de Reforma Universitaria ha demos-

trado ser un instrumento muy eficaz, sobre todo para la autonomía universitaria que, sin duda, ha producido, y sigue produciendo, innegables beneficios al sistema. No obstante, es necesario redefinir el papel que la Administración central del Estado debe seguir teniendo, para garantizar la calidad educativa y homogeneizar aspectos básicos del sistema, si no queremos encontrarnos con 17 sistemas universitarios diferentes. En este sentido, una de las tareas más urgentes y necesarias consistiría en determinar claramente las funciones que en materia universitaria son competencias de la Administración central y de las administraciones territoriales. Por otro lado, en este curso 1997-98, según se desprendía de su intervención, abrirán sus aulas 47 universidades públicas, 13 privadas y dos internacionales, además de numerosas instituciones, en su gran mayoría privadas, que en forma de centro adscrito o similar, quedan afiliadas a alguna universidad. El Gobierno, señor González, concretamente a través del Ministerio de Educación, debe velar para que se asegure la calidad de todas estas universidades. No basta con responsabilizar a la comunidad autónoma donde se inscriba esa universidad para que vele porque los requisitos mínimos imprescindibles se garanticen. Las universidades privadas deben mantener los mismos criterios de calidad de las públicas si aspiran a que los títulos que expiden tengan la misma validez. La apertura en el presente curso de la universidad privada de Ávila, bautizada por los medios de comunicación como la universidad del obispo, ha venido a poner el dedo en la llaga en una cuestión esencial. Quién y cómo es el responsable, en última instancia, de velar por la calidad de la enseñanza en todas las universidades, tanto en las públicas como en las privadas. Dejando de lado la cuestión de la capacidad de la Iglesia católica para poder erigir universidades, tema que ha hecho intervenir al dictamen del Consejo de Estado, el problema fundamental es que, según vemos en los medios de comunicación, me parece recordar que hay 15 titulaciones y esta universidad contaba con 18 profesores. No sé cuáles son sus datos ni qué piensan hacer al respecto. Señor González, le animo a que velen por la calidad de estas universidades privadas que algunas, desgraciadamente, pueden terminar degenerando, y haríamos todos un flaco servicio al sistema universitario español si estas universidades, estos chiringuitos universitarios, prosperasen.

Un mecanismo fundamental para el control de calidad de las universidades es el plan de evaluación de calidad de las universidades. Es un instrumento determinado por el Consejo de Universidades para efectuar el seguimiento continuo de la calidad del servicio público, cuya misión fundamental consiste en favorecer un sistema competitivo, destinado a estimular la calidad en las universidades y a detectar los desajustes que puedan producirse en el sistema para introducir las medidas correctoras oportunas. Siendo como es, y a mí me parece, un instrumento absolutamente eficaz —usted ha hablado de potenciarlo— no entendemos cómo, por ejemplo, la partida presupuestaria en este caso ha disminuido. Hay 150 millones para el ejercicio presupuestario 1998, y creo recordar que en los dos años anteriores el presupuesto fue de 184 millones. El Gobierno

debe seguir impulsando este plan de evaluación de calidad, y debería ver si, a través de un organismo similar, es posible controlar también la calidad en las universidades privadas. Recientemente 30 universidades se han reunido en Ciudad Real para hacer un balance para ver cómo puede modernizarse este plan de evaluación de calidad de las universidades, y han elaborado el conocido como decálogo de Almagro que, sin duda, será un instrumento eficaz para seguir evaluando las universidades.

Una segunda cuestión importante, que me gustaría aclarar y poner sobre la mesa, es el papel que debe jugar en este momento el Consejo de Universidades. Su función principal, como órgano de articulación, coordinación, reflexión y debate del sistema universitario, debe mantenerse. Es el órgano de participación político y académico universitario. En primer lugar, desde el Ministerio deberían de buscar fórmulas de diálogo que contribuyan a eliminar las disfunciones existentes entre la comisión académica y la de coordinación. Sabe bien que la disfunción ha terminado produciendo hechos lamentables ante la opinión pública, como fue la creación de la Universidad de Elche. Es necesario encontrar un equilibrio entre la autonomía de las universidades, reconocida constitucionalmente, y la competencia de los parlamentos y gobiernos autonómicos. La falta de entendimiento es lo que ha producido conflictos como este que le comentaba de la Universidad de Elche, que no es sino la punta del iceberg de otras cuestiones que pueden seguir latiendo en el seno de la comunidad universitaria, y también que puede enfrentar con las decisiones de algunos organismos públicos.

En segundo lugar, si me permite el consejo, señor González, el Ministerio de Educación debería potenciar el Consejo de Universidades y no ningunearlo. La ministra de Educación ha propuesto un grupo paritario entre responsables de la comunidad educativa y de los rectores, presidido por una personalidad independiente, que ya ha sido consensuada, para abordar los principales problemas que tiene también sobre la mesa en este momento la universidad española. El Consejo de Universidades ha sido marginado de este proceso de negociación. La situación ha sido yo creo muy bien descrita por un representante de la conferencia de rectores, concretamente del rector de la Universidad de La Rioja, en un periódico de tirada nacional, el día 14 de octubre. Como él lo hace muy bien y creo que es una autoridad que debemos oír, me gustaría traer a esta Cámara sus palabras. Ha dicho don Urbano Espinosa, rector de la Universidad de La Rioja, lo siguiente: El pacto —el pacto de modernización que ha ofertado la ministra— define un marco de acción extraoficial a desarrollar por responsables públicos cuya primera obligación es utilizar el marco institucional de cooperación y al cual, al parecer, renuncian. La paridad del grupo de expertos —sigue don Urbano Espinosa— y su presidencia independiente indican que se ha instalado la confianza mutua o que persiste la desconfianza ministra-rectores. Se supone que los miembros del grupo paritario tendrán que asumir alguna responsabilidad o paternidad sobre las propuestas que lleguen a elaborar. ¿Cómo explicarán los rectores participantes en el grupo paritario la reforma de la carrera docente

que ellos propongan en la hipótesis de que su propio profesorado llegara a movilizarse contra el proyecto? ¿Alguien se ha preguntado el porqué en esta ocasión del atípico modo de abordar iniciativas que conducirán a leyes y a reales decretos? ¿Qué pasará en su momento en el Consejo de Ministros? Temo mucho —dice el señor Espinosa— que el pacto ministra-CRUE pueda traer un mayor caos al sistema y que incremente el conflicto en lugar de resolverlo.

Ésta es la valoración que hace el rector de la Universidad de La Rioja. Esta comisión de expertos, hecha sin duda con buena voluntad, pero creo que también con la intención de ganar tiempo por parte de la señora ministra, no hace sino generar también otro conflicto que es marginar al órgano responsable de abordar todas estas cuestiones, que es precisamente el Consejo de Universidades, donde por ley están los representantes que tienen que debatir estas cuestiones.

Otra cuestión que me gustaría poner sobre la mesa es el problema de la financiación en la universidad española. Los datos que usted ha puesto sobre el tapete evidencian que ha habido una dotación creciente para la universidad pública española a lo largo de los últimos años. Sin embargo, nos encontramos aquí con algunas cuestiones. Reiteradamente los rectores españoles han puesto de manifiesto que la financiación de la universidad es insuficiente. Concretamente España destina a gasto educativo universitario un 0,9 por ciento del producto interior bruto, y otros países europeos, cuyas cifras ha dado usted, están en torno al 1,1 por ciento —en el caso del Reino Unido es como España—, pero hay otros países que están incluso en el 1,6 por ciento del PIB. Los rectores españoles, a través del manifiesto que han hecho público antes del inicio del curso escolar, solicitaban este incremento, y aquí se plantea una cuestión creo que importante. Una vez que se ha completado todo el proceso de transferencias de las universidades a las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación se queda, como competencia directa, únicamente con la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Menéndez Pelayo y los programas específicos. Por tanto aquí hay una cuestión importante, y es que la distribución de los recursos públicos para las universidades es responsabilidad de los gobiernos autonómicos. La CRUE, la conferencia de rectores, considera que sin mejorar la financiación de la universidad es ilusorio pretender mejorar sustancialmente la calidad del sistema. Por tanto, nos encontramos aquí con una situación compleja, porque, señor González, las universidades recibieron en su día a costo efectivo un proceso de transferencia, incluso en algunos casos con alguna compensación, pero nos encontramos ahora con que según dictaminan los propios responsables de las universidades, la dotación financiera para la universidad, si queremos mejorar sus parámetros de calidad, debería incrementarse. Y aquí nos encontramos con que hay un sistema universitario desigual, porque las transferencias que se hicieron en su día no se hicieron con las mismas garantías de calidad para todas las universidades; las universidades históricas recibieron una dotación mucho más grande en plantillas de profesorado,

en centros, etcétera, que las universidades más recientes que se incorporaron últimamente o que tuvieran universidad y que recibieran esas transferencias. Se lo digo porque el problema lo conozco bien. Soy profesora de la Universidad de Castilla-La Mancha y sé que las universidades tienen realmente una situación muy desigual. Financiar el sistema universitario español con fondos adicionales a la capacidad de los recursos de las propias comunidades autónomas, es decir, con dotación adicional por parte del Gobierno, debería ser una cuestión que ustedes deberían considerar seriamente. Las comunidades autónomas no tienen, so pena que tengan que detraer fondos de otras partidas presupuestarias no menos importantes, capacidad económica para abordar esta cuestión importante, y aquí realmente el Gobierno debería, primero, contribuir con financiación adicional para las universidades, tal como reclama la CRUE, y en segundo lugar considerar también algunos mecanismos de compensación para universidades que tienen una dotación peor. Sería también conveniente que entre todos se planteara un debate en torno a la diversificación de las fuentes de financiación. Existen conclusiones de debates realizados, entre ellos el documento que elaboró el propio Consejo de Universidades en 1994. En cualquier caso, consideramos que es un debate que no puede posponerse. Cuáles son los planes del Ministerio respecto a este tema y sobre todo cómo piensa plantearlo con los interlocutores, serían algunas cuestiones que me gustaría que usted respondiera.

El tercer gran problema que tiene la universidad sin duda es también la reforma del profesorado, concretamente la reforma del título V de la Ley de Reforma Universitaria. Usted mismo ha dado los datos; en total son 25.000 profesores asociados, 16.660 y 8.200 entre los de tiempo completo y tiempo parcial, que están cubriendo demandas docentes regulares y lo están haciendo en una situación de incertidumbre respecto a su futuro profesional. En una gran mayoría de casos se trata de profesores formados de manera excelente, con extraordinarios *currícula* y de ninguna manera prescindibles por parte de la universidad. Es muy importante que se aborde cómo piensa hacerse la reforma del profesorado. ¿Están considerando la figura del doctor contratado —según tengo entendido la CRUE iba un poco en esta dirección—, o están viendo otras fórmulas? Quisiera también que nos aclarara cómo piensan hablar del sistema de oposiciones. Usted ha dicho que los problemas del profesorado en España en este momento son dos: uno es la falta de movilidad y el segundo la endogamia existente para la admisión de profesorado en las universidades, y reiteradamente por parte de responsables del Ministerio se ha hablado de la necesidad de encontrar profesores neutrales que seleccionen con eficacia. Yo creo, señor González, que es posible que haya habido casos donde la eficacia o la endogamia haya funcionado, pero en absoluto creo que esto pueda ser general. Realmente, el sistema actual en el que tres profesores salen a sorteo y dos son puestos por la propia universidad, fue consensuado en su día entre todas las universidades, también con las comunidades autónomas, y aquí nos gustaría que nos dijeran ustedes, si piensan variar el modelo, cuál

va a ser porque realmente la comunidad universitaria está muy interesada y preocupada también por ver por dónde quieren ir ustedes con este tema. Yo no sé tampoco qué participación están dando a los sindicatos, a los responsables, tanto académicos como del Consejo de Universidades, que tienen que pronunciarse sobre este tema.

La cuarta cuestión es referente a la reforma de los planes de estudio. Es necesario avanzar en una reforma de los planes de estudio que, sin duda, ha producido una sobrecarga lectiva extraordinaria en nuestros jóvenes universitarios. La elaboración de los nuevos planes de estudio desde el año 1987 creo que, en términos generales, ha sido muy positiva y también ahí la Administración anterior dejó establecido que, al cabo de un período de tiempo, fueran los propios responsables académicos los encargados de evaluar cómo habían funcionado estos planes de estudio. Ahora es el momento de reflexionar en torno a lo que ha sucedido. Aquí ha habido un debate largo, tanto del Consejo de Universidades como por parte de la conferencia de rectores, que han debatido este tema y han materializado en documentos una serie de conclusiones y recomendaciones que coinciden en valorar globalmente el proceso de reforma de los planes de estudio de forma positiva, señalando las ventajas que este sistema ha tenido, pero también señalando los problemas que la situación ha provocado.

El 17 de diciembre de 1996, el pleno del Consejo de Universidades aprobó un informe donde quedaba claramente reflejado el diagnóstico sobre los nuevos planes de estudio y se exponían las propuestas de la reforma que creían necesaria: la redefinición del crédito, más horizontalidad, menos blindaje de títulos, más pasarelas, reducción del número de créditos. El objetivo fundamental consistía en aliviar la carga de estudiantes provocada por la excesiva carga docente y la sobredimensión del tiempo de permanencia en el aula.

Como consecuencia de este informe, se publicó un Real Decreto, el 614/1997, de 25 de abril. Se suponía que este real decreto debía reconocer las recomendaciones del Consejo de Universidades y de la conferencia de rectores. Pero la realidad es que nada de esto ocurrió u ocurrió no conforme al dictamen elaborado por las personas autorizadas y competentes en materia universitaria. El Real Decreto de 25 de abril de 1997 omitió una parte esencial de las propuestas aprobadas por el Consejo de Universidades y una de las medidas que fue más ampliamente demandada por las universidades, que era precisamente la redefinición del concepto de crédito. La propuesta del Consejo de Universidades se refería a la ampliación del concepto de crédito —por cierto, yo creo que muy bien definida y defendida por el anterior secretario de Estado en esta Comisión—, en el sentido de que esta unidad académica de medida del plan de estudios incluyera, además de las horas presenciales, trabajo personal del alumno, trabajo en equipo, trabajos dirigidos por profesores, etcétera. El objetivo fundamental era aliviar la carga lectiva y también facilitar la innovación, la creatividad y el hábito de trabajo en equipo, aspectos todos ellos fundamentales en el proceso de formación de los universitarios.

Sin embargo, aquí nos encontramos con que ocurrió esto y ocurrió otra cosa también sorprendente. La ministra ha explicado por qué no se recogió y ha dado argumentos para rechazar la propuesta, argumentos que en nuestra opinión demuestran no conocer a fondo, desconocer más bien, cuál es el sistema y el funcionamiento. La ministra ridiculizó la propuesta del Consejo de Universidades de redefinición del crédito diciendo que los responsables universitarios estaban dando barras de pan de kilo que pesaban 700 gramos. Sin duda, quería referirse con el símil —un kilo, 700 gramos— a la propuesta de dejar siete horas lectivas en el crédito y dejar tres para estos trabajos de profesores, etcétera. La cuestión es si piensan recapacitar —usted como responsable y el Ministerio—, obviar o tomar en consideración la redefinición del crédito. Usted sabe que ésta es una cuestión importante. No sé si será abordada también por esta comisión de expertos, pero aquí hay que dejar claro que, en su día, tanto la CRUE como el Consejo de Universidades dejaron muy claro lo que pensaban al respecto.

Hay, finalmente, otra cuestión también que es el sistema de acceso a la universidad, la selectividad. Un tema importante, que yo quisiera por lo menos tocarlo, sin entrar a fondo en el tema, pero sí que se dejen apuntados cuáles son sus planes al respecto; si va a haber también aquí alguna propuesta nueva; si se va a incluir por parte del Consejo de Universidades el estudio de reforma, después del dictamen que ha aprobado el Senado; si se va a tomar en consideración ese dictamen; si se va a traer a esta Cámara; en fin, cómo piensan ustedes actuar con la reforma de la selectividad. La señora ministra también se ha referido a un cambio, sobre la marcha, de esta selectividad, llamándola segunda oportunidad o con una sugerencia más reciente de que exista un plus vocacional. Éstas son, en mi opinión, algunas cuestiones candentes que me gustaría que respondiera porque creo que son nucleares de los problemas que aquejan a la universidad en este momento.

Más directamente, en cuestiones que son de su competencia directa, no quisiera alargarme mucho en el tema de I+D, pero sí quisiera hacerle algunas observaciones relacionadas también con el presupuesto. Como usted sabe, la UNED, que está dentro de las competencias que usted tiene encomendadas, es la primer universidad española en número de alumnos. En el presente curso, 1997-98, van a cursar estudios a través de la UNED unos 158.000 alumnos, lo que representa el 10 por ciento de toda la población universitaria española. Además de necesitar una readaptación, la UNED necesita una fuerte inversión para poder cumplir los objetivos para los cuales fue creada. Sin embargo, no cuenta en estos presupuestos con una financiación suficiente. En este presupuesto el incremento es prácticamente inexistente. Esto ha sido puesto también de relieve por responsables de la UNED que dicen en un diario de tirada nacional que necesitarían mucha más financiación que la que tienen en los presupuestos de este año. La partida presupuestaria del capítulo 1 pasa de 5.074 millones a 5.421, consignándose, por tanto, tan sólo los incrementos por tramos de investigación y el 2,1 por ciento del aumento a los funcionarios. Además, la subvención extra-

ordinaria de capital sólo alcanza los 253 millones para el año 1998. A mi grupo parlamentario le gustaría saber cuál es el motivo por el que, siendo la primera universidad en número de alumnos y necesitando una clara adaptación a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, no goza de un mayor apoyo presupuestario, siendo además como es una de las dos universidades que dependen directamente del Ministerio.

La segunda cuestión es también en relación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Aquí habría que decir que es el organismo de investigación más importante de que dispone el Estado y tendríamos que reconocer que, aunque el incremento global del presupuesto de CSIC es de un 5,4 por ciento, en dicho presupuesto no se refleja ninguna vía encaminada a solucionar, en un plazo de tiempo razonable, lo que es el punto más débil de este organismo público de investigación. Me refiero, como usted conoce bien, a la falta de incremento de plantilla investigadora y de envejecimiento de la misma. Reconociendo este problema que es bastante grave para el CSIC, su antecesor en el cargo manifestó en distintas ocasiones su intención de poner en marcha un plan de choque plurianual para crear 1.500 plazas nuevas. Observando los presupuestos del año 1998 queda claro que el capítulo 1 de personal se incrementa en 830 millones, pero si consideramos que esta cifra incluye el incremento de sueldo de funcionarios, nos queda un incremento real aproximado de poco más de 200 millones de pesetas, lo que significaría, y además eso cuadra con la memoria que acompaña los programas presupuestarios, que el incremento de plantilla investigadora en el CSIC que prevén para 1998 es sólo de 31 plazas frente a las 1.500 que se nos prometieron aquí por parte de su antecesor.

Hay una última cuestión —no voy a entrar en más, pues no quiero abusar más del tiempo ni de la amabilidad del señor presidente, que siempre nos deja hablar lo que queremos y voy a terminar— también importante en los programas de I+D. En el presupuesto de investigación quisiera hacer algunas consideraciones sobre la función 54 en su conjunto. Como usted sabe y saben SS. SS., la función 54 es la que representa el gasto de I+D en los Presupuestos Generales del Estado y este año sufre un incremento en términos globales de 75.000,3 millones de pesetas, puesto que pasa de 235.000,5 millones en 1997 a 310.000,8 millones en 1998. A primera vista, esto pudiera parecer un incremento considerable, pero leyendo con detenimiento los presupuestos se observa que de los 75.000,3 millones de incremento, 65.000 millones van a parar al presupuesto del Ministerio de Industria y Energía. De esta forma, señorías, el Miner incorpora el 76 por ciento del incremento presupuestario en I+D. Por otra parte, este importante incremento no aparece en el Miner ni en el capítulo 6 del presupuesto, que como ustedes saben es el capítulo de inversiones, ni en el capítulo 7, que son transferencias y subvenciones, sino que aparece básicamente en el capítulo 8 como concesión de préstamos fuera del sector público. Aquí, señor González, surge la primera cuestión. ¿A quiénes, para qué y en qué condiciones se conceden préstamos tan elevados? Se habla de empresas del sector aeronáutico

como CASA para el Airbus y sobre todo para el avión de combate EF-2000, que, por cierto, entendemos que está ya en fase de producción y en este sentido no sabemos hasta qué punto es lícito contabilizarlo realmente como inversión en I+D. Se habla también de Bazán para la fragata del futuro y se habla del proyecto de carro de combate Leopard.

En cualquier caso, lo que nos parece claro, señor González, es que el pretendido crecimiento espectacular del presupuesto de I+D no es tal crecimiento, puesto que es evidente que se está utilizando la función 54 para enmascarar créditos a industrias que desarrollan proyectos industriales del Ministerio de Defensa. No nos entienda mal, señor González, creemos que es completamente legítimo financiar los desarrollos de la industria de defensa; lo que no nos parece tan legítimo es tratar de enmascararlo y engañar a parte de los científicos o a la opinión pública.

No quiero seguir abusando del tiempo. Me gustaría que si fuera tan amable contestara a alguna de estas cuestiones y le agradecemos su presencia hoy aquí y, por supuesto, su intervención, y le reiteramos otra vez nuestro deseo de éxitos en su gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular doña Elena García-Alcañiz tiene la palabra.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Señor Secretario de Estado, quiero empezar dándole formalmente la bienvenida a esta Comisión en nombre del Grupo Popular y en el mío propio. Quisiera, asimismo, como no puede ser de otra manera y como creo que todos los miembros de esta Comisión han hecho, desearle éxito en su gestión, que estamos seguros que ha de lograr, y ofrecerle la colaboración leal de este grupo parlamentario que represento. Su éxito, sin duda alguna, será un éxito de todos, de las universidades, de la ciencia y tecnología, de la industria y redundará en beneficio del conjunto de la sociedad española.

Señor secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, ha expuesto usted en la mañana de hoy las líneas y los grandes ejes que definen la política del Gobierno en las materias que son de su competencia. Ha realizado, a mi juicio, un análisis pormenorizado de la situación en que nos encontramos, ha realizado un diagnóstico claro y con objetividad, aunque bien es cierto que la señora portavoz del Grupo Socialista ha ampliado los problemas que acontecen en nuestra universidad y en la política de investigación científica. Nos ha expuesto los retos que hay que afrontar de cara al siglo XXI.

Quiero apreciar, señor secretario de Estado, en su intervención una línea de continuidad con el planteamiento realizado por el anterior secretario de Estado en esta Comisión en la búsqueda de soluciones a los problemas que la universidad española tiene planteados, problemas que se arrastran desde hace varios años y que no fueron afrontados en su día con el debido rigor, ni se tuvo la voluntad política de dar la más mínima solución a ninguno de ellos. Parece, según se desprende de las intervenciones de los distintos portavoces parlamentarios de esta Comisión, que existe un primer punto de acuerdo entre todos y este punto

de acuerdo es que la universidad española tiene problemas que es necesario abordar, debatir y resolver con cierta urgencia, sin precipitación pero con rigor, con serenidad y en eficacia, pero no cometer los errores de un pasado reciente que nos ha llevado a la deteriorada situación en que nos encontramos.

Ha realizado, decía, un diagnóstico efectivo que podríamos resumir en los siguientes puntos, a mi juicio. Ha bajado en general la calidad de la enseñanza, salvo honrosas excepciones, claro está, y esto es algo difícil de discutir y es compartido por toda la comunidad científica y universitaria. Ha existido durante largos años una tendencia clara a igualar a todos por abajo. Permítanme que les ponga a modo de ejemplo algo bastante evidente. En los exámenes de doctorado, cuando el doctorando presenta su tesis doctoral antes había un abanico de discriminación en cuanto a las notas y al trabajo realizado por el doctorando: había aprobados, notables y sobresalientes, como existe normalmente en todos los países del mundo, y aquellos que tenían sobresaliente podían optar al cum laude y después a los premios extraordinarios. Pues bien, en ese afán igualitarista de que todos son iguales, se ha reducido a la calificación de apto. Podría haberse optado por la calificación de sobresaliente, sería un estímulo un poco más adecuado para el director de la tesis y también para el doctorando; pues no, se optó simplemente por el apto, con lo cual descendió la motivación sin duda alguna de los directores de investigación y también la motivación de los propios alumnos. La falta de alicientes de los profesores durante largos años y no sólo económicos, que también y son muy importantes, porque también los profesores de la universidad y los docentes comen todos los días; el empobrecimiento clarísimo que se ha puesto de manifiesto aquí de los planes de estudio, todo ello nos ha llevado a la situación difícil en que nos encontramos.

Permítame, señor presidente, que sin ningún afán de polémica haga ciertas alusiones a la portavoz socialista, la señora Díez de Baldeón.

El señor **PRESIDENTE**: Si lo considera indispensable.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Creo que sí, señor presidente, aunque hay un punto total de coincidencia. Coincido con que existen los problemas que la portavoz socialista ha enumerado, pero, probablemente, la señora Díez ha olvidado que estos problemas no se han generado en el año y pico que lleva el Gobierno del Partido Popular, se han generado la mayoría de ellos como problemas estructurales. Uno de los que ha significado muy bien es el de la financiación. Recuerde usted que en tiempos del Gobierno socialista hubo una discriminación bastante clara de unas autonomías con respecto a otras. Eso no podrá usted achacarlo al Gobierno popular y me alegro que usted lo haya señalado y lo haya significado.

No podemos decir que el descenso de la calidad de la enseñanza haya sido debido a las transferencias. Se podrían poner ejemplos, creo, muy importantes de universidades que dependen de las autonomías y que tienen un ni-

vel bastante aceptable de calidad, a pesar de la situación de deterioro general en que nos encontramos. El deterioro de la calidad de la enseñanza, repito, ha venido por problemas estructurales y, como acabo de decir, por la obsesión —creo que hasta un poco enfermiza— de un falso igualitarismo. Podría ponerle otro ejemplo, las famosas pruebas de idoneidad, que creo que usted recordará. Yo las recuerdo muy bien, porque formé parte de ellas como catedrático que soy de la Universidad Complutense; los resultados fueron sencillamente lamentables. Si bien es cierto que muchas de las personas que accedieron a la universidad por las pruebas de idoneidad tenían un nivel científico adecuado, tanto en investigación como en experiencia docente, no se puede decir del conjunto de las personas que utilizaron esta puerta falsa que ustedes propiciaron, en deterioro tremendo de la universidad española.

Señor secretario de Estado, nos ha hablado usted en esta enumeración —creo que muy pormenorizada— de algunos de los problemas —yo no voy a repetirlos—, los de los alumnos, los de los profesores, pero sí me va a permitir que nos mostremos satisfechos con que hayan aumentado las matrículas en la enseñanza superior, porque, según usted nos ha dicho, existe una clara tendencia de crecimiento continuado y sostenido en este sentido, ya que ha pasado en el curso 96-97, como ha citado, a superar más de millón y medio de estudiantes universitarios, algo de lo que cualquier nación puede sentirse orgullosa. Ahora bien, siempre que este número de personas —que es una cifra importante y que, repito, nos satisface— reciba la calidad debida y adecuada para que nuestros estudiantes, una vez terminadas sus carreras, puedan ser competitivos, por lo menos, con el resto de los estudiantes de la Unión Europea. Desgraciadamente no se han alcanzado los requisitos de calidad y de nivel que se requieren para que en esa competitividad con el resto de los ciudadanos de la Unión estemos en la misma situación y en igualdad de condiciones.

Señor secretario de Estado, en el mundo en que vivimos, en el que afortunadamente se van eliminando las barreras que impiden el progreso y la comunicación, y esta diputada ha sido una gran luchadora en esta Cámara para eliminar las barreras arquitectónicas y de comunicación que afectan fundamentalmente a los minusválidos, resulta que el Grupo Popular ve claramente, como usted ha expuesto, y prácticamente todos los grupos, que existe una gran barrera en la vida universitaria, que son los planes de estudios entre las diferentes universidades que dificultan sensiblemente la movilidad de los estudiantes, que tienen derecho a elegir dónde cursar sus estudios. Ya sé, señor secretario de Estado, que los planes de estudio los elaboran las universidades en uso de su autonomía competencial y que han de ser homologados por el Consejo de Universidades, pero la libertad de moverse entre centros, la elección de la universidad es un derecho de todos los españoles, recogido en el ordenamiento jurídico actual, en el artículo 25 de nuestra LRU, y de este derecho está siendo privada una parte importante de los españoles por una falta de cumplimiento de la ley.

Quisiera que transmitiese la preocupación del Grupo Popular —y creo que también del resto de los grupos— al

Consejo de Universidades, donde se encuentran representados todos los estamentos con responsabilidad en la enseñanza superior —rectores, comunidades autónomas y Ministerio de Educación— para dar pronta solución a este problema de la movilidad estudiantil. Asimismo, nos preocupa mucho y lamentablemente la situación de sobrecarga de asignaturas, muchas de ellas —hay que decirlo con absoluta veracidad y claridad— absolutamente inútiles, que tienen que soportar los estudiantes en estos desproporcionados planes de estudios existentes. No parece sensato, sino más bien todo lo contrario, disparatado que pueda existir una media de 18 asignaturas por año y que en algunas ocasiones tengan hasta 24 asignaturas anuales. Por este camino, señorías, señor presidente, no vamos a ninguna parte. Ésta es una lamentable situación que necesariamente se ha de cambiar en beneficio del rigor y de la calidad en la enseñanza y diría también que en beneficio de la propia salud físico-mental de nuestros estudiantes, que, sin duda alguna, tienen que estar muy afectados, y en beneficio también de que descienda ese fracaso escolar, para crear, en general, como he dicho antes, unos universitarios españoles competitivos con sus colegas del resto de la Unión.

Del profesorado sólo voy a destacar dos puntos, aunque también lo ha expuesto usted suficientemente. Todos creemos, y parece que todos estamos de acuerdo, en la necesidad de abordar la modificación del título V de la LRU, modificación legislativa que se intentó en anteriores ocasiones en legislaturas pasadas, pero cuyo intento no llegó a materializarse por unas u otras razones y que es hora de abordar. No es justo que se siga discriminando por más tiempo al funcionario docente, que ya es el único que no puede ejercer su derecho de traslado, según la normativa actual; ese derecho de elegir, de poder trasladarse también compete a los profesores, beneficiaría la calidad de la enseñanza y disminuiría la endogamia que aquí se ha enunciado.

También quisiera señalar algo muy importante, que es el sorteo de los miembros de los tribunales y de las comisiones. A este respecto, señor secretario de Estado, sólo le diría que se cumpla la ley, porque la ley dice claramente que los tribunales deben ser públicos, y eso no se cumple porque no hay mejor forma de poder manipular cualquier dato —no digo que se haga— que a través de un ordenador, si en la selección de los miembros se ajusta una determinada variable para que salgan, como de hecho ha acontecido sistemáticamente, determinados nombres, pero, al mismo tiempo, con un pequeño análisis que se haga, muy por encima, no descendiendo a un trabajo empírico de análisis de datos ni a ningún análisis multifactorial, en absoluto, simplemente con la clara visión de un lego en estos asuntos, se puede apreciar claramente que según el cálculo de probabilidades son absolutamente imposibles los resultados que acontecían con el sorteo realizado por ordenador. En algunas intervenciones en legislaturas anteriores, a la entonces secretaria general del Consejo de Universidades, la señora Pérez Vera, le ofrecí, como diputada que soy por Madrid, la ayuda de los niños de San Ildefonso que, como usted sabe muy bien, acuden a los sorteos de la Lotería Nacional para dar cierto ánimo a estos sorteos y sin

duda para que sean claros, transparentes y públicos, como marca la ley. Por tanto, señor secretario de Estado, que se cumpla la ley en este aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si ha contado usted con los niños de San Ildefonso. Hay que tener mucho cuidado, no vayamos a llamar a ciertos cometidos a quien no esté dispuesto a ello, pero, en fin, no pasa nada.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Creo que con su ayuda, señor presidente, podríamos contar con su concurrencia.

En cuanto a la política científica, en este ámbito que usted ha señalado y también ha pormenorizado, ha ido nombrando prácticamente todos los aspectos que en esta materia le competen, que son de su responsabilidad: el Plan nacional de I+D; la mejora de las convocatorias de los proyectos de investigación, que ya se señaló con la convocatoria de las medidas que fueron publicadas a finales de 1996; ha hablado usted de los fondos Feder; de una asignación de las convocatorias públicas de estos fondos; ha hablado de la ampliación de las becas, en el concepto que debemos tener de que ninguna persona, por falta de recursos económicos, pueda dejar de acceder en condiciones de igualdad a la universidad. La elite no está distribuida en función de la capacidad económica de las familias, afortunadamente, sino en función de otros criterios, y siendo estrictamente rigurosos como profesores debemos ayudar a esas personas que lo necesitan para que no se pierdan talentos en nuestra España querida, pues en definitiva, es el tesoro más importante que tenemos: la inteligencia de sus mujeres y de sus hombres.

Ha hablado usted del gran telescopio de Canarias, el Telescopio, y nos congratulamos de que España cuente con el Instituto Astrofísico de Canarias, que, como usted ha dicho muy bien, es el más importante que existe en el hemisferio norte. Ha hablado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de los planes que quiere realizar. Ha hablado claramente de los OPI. Ha hablado también de la Cicyt y de las inversiones previstas. En fin, no voy a seguir, pero quisiera destacar —y nos alegramos— que el presidente del Gobierno, señor Aznar, haya asumido la presidencia de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, que pone de manifiesto una vez más el interés claro y decidido de este Gobierno por potenciar la política científica y tecnológica en España para ir ganando progresivamente cotas que nos acerquen a los países más desarrollados, cumpliendo así lo expuesto por el presidente Aznar en su discurso de investidura.

Asimismo, nos felicitamos del incremento presupuestario en los capítulos relacionados con la investigación científica y tecnológica a lo largo de todo el análisis realizado en los Presupuestos Generales del Estado de 1998. Mi querida amiga, señora Aramburu, portavoz de Izquierda Unida, aquí yo quisiera recordarle que el incremento presupuestario de I+D, como usted ha señalado, no se da sólo en educación, aunque educación sin duda alguna se da. Ha hablado usted de algo que a mí me ha llamado la atención, sobre las tasas. Evidentemente yo comparto su idea de que

a veces son elevadas para determinadas familias, pero recordemos que en el conjunto general las tasas no compensan mínimamente el gasto que un universitario realiza y que hay que dotar y aumentar el sistema de becas en líneas a esa igualdad de partida y para favorecer a los alumnos inteligentes más necesitados.

Yo pensé que usted a lo mejor iba a decir también en su exposición respecto a las tasas, que, por otra parte, como todos sabemos, son competencia de cada una de las universidades, algo que a mí me ha sorprendido en las medidas tomadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, de donde usted es diputada por Sevilla. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha fijado 6.000 pesetas a todos los estudiantes por iniciar expedientes. Uno podía entender que había unos gastos aunque fueran incluso de papel, de la ficha que tiene que quedar archivada en las secretarías de cada una de las facultades, y que cobraban estas 6.000 pesetas al inicio. Pues no, señor presidente, las 6.000 pesetas se las cobran a todos y cada uno de los estudiantes de primero a quinto y a los siguientes, algo ciertamente chocante, en lo que yo creo que usted debe incidir para que sus colegas, representando a Izquierda Unida en la Universidad Autónoma de Andalucía, tomen medidas para corregir esto que desde luego a nuestro juicio y yo creo que al de todos es poco serio, poco riguroso y sin duda ninguna abusivo. Si bien es cierto que todos quisiéramos que hubiera más incremento en estas partidas presupuestarias, tenemos que reconocer que el dinero siempre es escaso, que su distribución es difícil y estamos seguros que el rigor presupuestario de este Gobierno para 1998 nos va a garantizar mayores niveles de desarrollo y de bienestar en los próximos años.

Quiero recordar las declaraciones del premio Nobel de Economía, Gary Becker, en su reciente visita a España y que creo que todos compartimos, señor presidente, desde usted hasta el último diputado y esta humilde diputada que le habla: la inversión en educación es, desde un punto de vista estrictamente económico, una de las más productivas. Estoy segura, repito, de que todos compartimos esta idea del premio Nobel señor Becker, y no hay inversión más productiva que la que se hace en formar los mejores profesionales, científicos, investigadores, técnicos y humanistas, en todas las ramas del conocimiento. Asimismo quiero señalar, señor secretario de Estado, que la libertad y la competencia en todos los ámbitos, absolutamente en todos y también en la universidad producen mejores resultados que el falso igualitarismo. Hay que propiciar, por tanto, y alentar el trabajo, el mérito, la superación por el esfuerzo propio, tanto de los profesores como de los alumnos para alcanzar el nivel de excelencia posible que todos nos merecemos en España.

Simplemente permítanme una licencia personal. En una de las investigaciones que hice yo acerca de los niveles de capacidad de nuestros alumnos, puedo señalarle que en el departamento que yo dirigía hicimos un estudio de más de 15.000 alumnos. También he de decir que no solicité ninguna beca de ayuda para este trabajo, con una muestra de alcance de más de 15.000 sujetos. Simplemente, de forma anecdótica señalaré que el profesor Heller, de la Universi-

dad de Munich, para un trabajo mucho más reducido del que yo hice en mi departamento y en el que sigo dirigiendo algunas de estas investigaciones, disponía de 30 millones de marcos. Se hizo en una época reciente.

Pues bien, los niveles que arrojaba este trabajo y que era altamente significativo no sólo en la repercusión estadística sino en la de interpretación de esos resultados, eran tan altos como es el más alto de la media europea. Significa que tenemos el material, tenemos el potencial y que desde el Gobierno y desde esta Cámara nos compete la responsabilidad de que esas capacidades y la inteligencia de los españoles no se pierdan, que se ha perdido y despilarrado bastante y con bastante alegría en los últimos años.

Con esto quiero terminar, señor presidente, agradeciéndole su comparecencia al secretario de Estado, deseándole los mejores éxitos, como estoy segura que todos deseamos, y brindándole de nuevo la colaboración de este grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Va a haber medio minuto para alusiones. A continuación, vamos a suspender por cinco minutos, entre otras cosas, señor secretario de Estado —no lo tome usted como una impertinencia—, por si quiere usted ordenar sus papeles, porque veo que como continuara la sesión una hora más, tendríamos que acabar dejando el sitio el resto de los componentes de la Mesa. Advierto que después contestará el señor secretario de Estado y no habrá lugar a réplicas. No voy a utilizar el turno extraordinario, por la sencilla razón de que tenían ustedes diez minutos para fijar posiciones y extraordinariamente los han empleado. Medio minutito y, por favor, como lo saben ustedes hacer muy bien, muy bien, con la suficiente ironía que no provoque ninguna petición de otro turno por alusiones. Sean un poco perifrásicos, por favor.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Por alusiones, quería este turno de réplica para matizar algunas cuestiones a la portavoz del Partido Popular.

Yo creo, señora García-Alcañiz, que lo que usted está diciendo es bastante contradictorio con los datos y el crecimiento espectacular del que ha informado el señor secretario de Estado. Yo lamento la actitud que usted manifiesta de volver permanentemente los ojos al pasado, así como la falta de sensibilidad para abordar el presente. Aquí, si me permite la comparación, le diría que esta utilización que ustedes hacen de vuelta al pasado les va a terminar convirtiendo en la mujer de Lot y en estatuas de sal, porque su preocupación debería ser ahora mirar hacia adelante. Fíjese que ha hablado respecto a las universidades, de la desigualdad que propiciamos los socialistas.

Señora García-Alcañiz, yo soy de Castilla-La Mancha, concretamente de Ciudad Real. En mi tierra, los manchegos durante siglos no tuvimos universidad. Hemos sido los socialistas los que hicimos la Universidad de Castilla-La Mancha. Lo que estamos diciendo ahora, y lamento su insensibilidad para entender cuál es el problema de fondo que yo planteo, es que la Universidad de Castilla-La Mancha cuando se transfirió no tenía ni siquiera diez años de vida. ¿Cómo va a competir con la capacidad y los recursos

de una Universidad secular como la de Salamanca, por ejemplo? Nos encontramos con ese problema, y ese problema no lo creamos los socialistas, porque nosotros lo único que hicimos fue avanzar para corregir las desigualdades. Esto es lo que ustedes deben entender y saber. Yo lamento que ustedes no lo entiendan.

El señor **PRESIDENTE**: Ya está.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Un segundo, hemos dicho que los conflictos...

El señor **PRESIDENTE**: No, ya les queda a ustedes todavía el resto de la legislatura, porque las noticias que llegan es que no se va a disolver antes de Navidad, para en muchas sesiones de la Comisión seguir intercambiando lindezas, pero como entraríamos en una dinámica que no nos gusta, vamos ahora mismo a levantar la sesión por cinco minutos y a continuación la reanudaremos. **(La señora García-Alcañiz Calvo pide la palabra.)**

Le guardo a usted la palabra.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Sólo decir que soy también manchega y me conozco perfectamente esas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Hecha la constancia de que es usted manchega y ella también, compartan ustedes un buen gazpacho manchego, y ahora vamos a suspender la sesión.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Jesús González González, para el turno de réplica correspondiente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): Muchas gracias, señorías, por la bienvenida que me han dado. Soy nuevo en estos días —no hoy— en este aerópago. Bien halladas, señorías, muchas gracias por la bienvenida y por las confianzas que han depositado, no sé si prudentemente, en mis débiles fuerzas para mejorar el sistema universitario. No soy yo sólo el que está implicado en ese proyecto, hay un equipo entero en el Ministerio, están también ustedes implicadas, señorías, están las comunidades educativas, están las comunidades autónomas; es un reto al que no podemos hurtarnos. Habrá diferencias, pero hablando se entiende la gente. Muchas gracias por la bienvenida, vuelvo a repetir, y por las cálidas palabras de acogida, sin desdoro ni menoscabo de la necesaria crítica parlamentaria.

Señorías, he agrupado lo mejor que he podido las cuestiones planteadas y mis respuestas. Quizá convendría responder primero a las cuestiones referidas al sistema uni-

versitario propiamente dicho, cuestiones referidas a la posición de nuestro país en el ranking internacional de gastos sobre PIB tanto en investigación como en educación, cuestiones referidas también a instituciones del propio sistema universitario y cuestiones referidas, naturalmente, al gasto empresarial en I+D, a la función 54, al comportamiento histórico y las aspiraciones del CSIC, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se me ha preguntado sobre los problemas derivados de la financiación de las universidades, que es un problema que veo que preocupa mucho, sobre problemas asociados a la homologación de títulos, función de la Universidad, problema de territorialización del gasto universitario y del gasto de investigación. Por este orden, voy a intentar responder.

En primer lugar, quería responder a la cuestión de homologación de títulos. Como ustedes saben, señorías, la homologación de los títulos universitarios era competencia de la Secretaría General Técnica, pero ahora gran parte de la homologación es competencia del Consejo de Universidades y de la Comisión Académica. Hace poco los miembros de la Comisión Académica y el Consejo de Universidades han homologado 134 títulos, a excepción de los títulos de especialistas médicos, que son competencia de la Secretaría de Estado. El procedimiento de homologación de estos últimos es lento, al tener que ser oído el Consejo de Especialidades Médicas, del que forma parte Sanidad. La competencia de la homologación de los demás títulos, que esta Secretaría de Estado respeta exquisitamente, es del propio Consejo de Universidades.

Respecto a la financiación de la universidad, que he visto que es una inquietud que comparten gran parte de SS. SS., hay muchas cosas que decir. La primera es que, como SS. SS. saben —y no es por escabullirme—, la competencia de la financiación de las universidades está depositada en las comunidades autónomas. Por tanto, éstas son quienes deciden qué parte de su presupuesto va transferido a universidades y qué parte va a otros destinos o usos. En su momento, a la Administración anterior le pareció bien y algunas administraciones anteriores, como ocurrió con la Comunidad de Madrid, recibieron la transferencia de la universidad. En cualquier caso, es una cuestión sobre la que todos tenemos que reflexionar, en especial las comunidades autónomas que son las que, en legítimo uso de sus competencias, deciden en qué van a gastar el dinero a través de sus presupuestos. Pero en el tema de la financiación de las universidades se ha criticado si las tasas son altas o si son bajas. Hay quienes piensan que las tasas son altas y quienes piensan que son bajas. En realidad, la horquilla de las tasas, como saben SS. SS., la fija el Consejo de Universidades. Este año está entre el 2,5 y el 5 por ciento y cada comunidad autónoma, que representa al pueblo soberano de su territorio, decide en esa horquilla, en esos dos extremos, cuánto suben las tasas.

Quisiera añadir que el problema de la financiación tiene relación con un problema muy técnico que es el problema de la asignación de recursos. Señorías, una inversión en capital humano, como ha dicho alguna de SS. SS. en términos modernos, es una inversión. Por tanto, hay un inversor, que es el estudiante y su familia, que recupera buena parte del

beneficio de esa inversión. Además, tiene un componente de bien de consumo, lo dije el otro día y lo repito, y perdónenme que me repita, porque naturalmente no estaban ustedes en la comparecencia del Senado. ¿En qué sentido tiene un componente de bien de consumo? Aquellos de ustedes que se han sentado en los duros bancos de las universidades como estudiantes se dan cuenta que hay un colectivo de compañeros que tiene un componente de bien de consumo y de satisfacción derivado de que quizá allí se entablan unas relaciones de más calidad, se puede encontrar el compañero o la compañera de su vida, se pueden tener relaciones y amistades que le garanticen empleo y está consumiendo un bien que no consume en el testero un minero de Hunosa, porque no está en esa situación dura de polvo, de silicosis. Por tanto, es un bien de consumo del que se aprovecha el estudiante y cuyo placer —el consumo produce placer, si no la gente no consumiría; placer dados los gustos de cada cual— lo captura el estudiante y su familia.

Finalmente, señorías —y ésta es la razón que tienen quienes creen que debería aumentarse la financiación, y se debería aumentar, seguramente—, es un bien que genera lo que los economistas llamamos economías externas, tiene efectos sociales positivos. Es decir, una persona estudiada es más educada, una persona estudiada vota mejor en el proceso democrático, una persona estudiada tiene unos valores sociales que a toda la sociedad le interesa que los tenga. Y, como le interesa que los tenga, también se le pide a la sociedad, al contribuyente, que haga algún pequeño esfuerzo fiscal para tener ese bien social que captura la universidad. Es verdad que cuando salgo por la mañana y mi vecina me dice: ¡Buenos días, señor González!, en vez de decirme: ¡Ahí sale el mal nacido del vecino!, capturo siempre una parte de ese beneficio, pero no me puede decir mi vecina que yo le pague toda la carrera, toda la inversión. Una parte de la inversión la obtiene ella en la medida en que estudia porque espera obtener mejor puesto de trabajo, mejores expectativas de empleo y mayores rentas, como ocurre con cualquier otra inversión. Por tanto, la cuestión a debate, con la que estoy muy de acuerdo, es qué parte de esa inversión debe pagar la sociedad, qué parte debe pagar el inversor, qué parte debe consumir él. Éste es el debate, que excede de mi competencia. Pero tienen ustedes ahora el informe Dearing, que está asumiendo la Administración socialista, aunque fue proyectado antes, que ha entrado de lleno en ese debate. Éste es un debate abierto en el que no puedo tomar medidas porque no puedo hacerlo sin entrar en un conflicto de competencias en ese tema, ni yo ni el Ministerio como tal, pero ahí está el debate abierto, y me complace que ustedes lo abran porque parece que estoy en un seminario académico más que en un aerópago parlamentario.

Señorías, se han planteado más problemas que el de la financiación, pero todavía debo decirles una pequeña cosa. Perdónenme que se lo diga como si fueran alumnos porque no lo son; son señores muy competentes, muy expertos en lo que hablan y, además, son ustedes como cardenales, señorías, tienen una plena conciencia de su importancia social y han sido elegidos por el pueblo. Miren ustedes, todo lo que se gasta en una cosa significa dejar de gastarlo en al-

guna otra. Lo vengo repitiendo una y otra vez, incluso en mi casa, a mi loca hija de 15 años, que siempre me pide más y me dice: papá, no está de moda ser pobre. Y por más que le digo que hay muchos países que pasan hambre, como no está de moda, quiere unos zapatos más y, al final, le digo: mira, hija, dime qué quieres de más y qué quieres de menos, porque algo de más, ley central de economía, es siempre algo de menos. De modo que en el debate habrá que empezar a plantearse: Muy bien, más dinero para la universidad y menos, ¿para dónde? Para armas, me dirán algunos. Bien, vamos a ver la función de defensa y los compromisos internacionales. Para dónde: ¿para leche de los niños? ¿Para sanidad? ¿Para pensiones? ¿Para dónde? Tendremos que decir entre todos qué quiere la sociedad de menos y qué de más, porque es un esquema de prioridades. Todos queríamos más, como decía una vieja y hortera canción de mi época quinceañera. Todos queremos más; el que tiene un duro, quiere tener dos, el que tiene veinte, quiere los cuarenta, el que tiene los cincuenta, quiere tener cien. Señorías, querer más siempre es querer algo de menos. Eso es algo que, en esta ciencia diabólica de la economía, los economistas lo tenemos insertado a fuego en nuestro cerebro. Es un mecanismo de asignación de recursos.

El otro día quizá alguien se molestó porque le dije que no había nada llamado una comida gratis. Un compañero de otro partido, pero viejo amigo mío, con el que había tomado un café, me dijo: usted ha tomado el café gratis porque le he invitado. Le contesté que se lo debía, y me dijo: Bueno, pues una comida. ¿Ves cómo no hay nada gratis? El que no haya nada gratis no quiere decir que no haya nada que no se pague con dinero. Hay muchas cosas que no se pagan con dinero. Hay lo que los economistas llamamos coste de oportunidad, hay alguna asignación o algún fin del que se retira. Ustedes mismos están incurriendo en costes por estar aquí. Si hubieran estado fuera y hubieran comprado un billete de lotería les podría haber tocado la lotería de su vida, y ese coste con incertidumbre y probabilidad no se conoce, pero es un coste; o el coste de no tener una conversación con un genio, la mirada de un niño, un paseo por la playa. Es un coste, no lo medimos en dinero, pero coste es. ¡Vive, Dios! Señorías, no hay nada sin costes. De momento que financiar más la Universidad significa retirarlo de alguna asignación, porque el mundo es un pobre lugar que está gobernado por la escasez.

En segundo lugar, me han preguntado sobre el Plan de evaluación de la calidad de las universidades, sobre el título V y sobre algunas otras cuestiones. El Plan de evaluación de la calidad de las universidades se aprobó sin consignación presupuestaria, se tuvo que financiar con un crédito extraordinario aprobado en septiembre de 1996. Por primera vez tienen reflejo presupuestario estos 150 millones a principios del ejercicio de 1998, pero la primera convocatoria supuso un gasto de 184 millones. El gasto presupuestado es menor por el mecanismo mismo de funcionamiento del programa, que en esta fase se ha previsto que requiere menor gasto para la misma actividad, aunque cuando se inicia el proyecto el gasto es un poco mayor que cuando el proyecto está en marcha; se han evaluado algunos proyectos piloto, etcétera.

Se me han planteado también problemas de participación del gasto en investigación y en educación en términos de PIB y he dicho de pasada, lo más dulcemente que he podido, que las ratios que miden los niveles de participación deben ser tomados con suma calidad. Hay dos problemas en el uso de esta ratio, y perdónenme, señorías, que sea uno poco técnico. El primer problema es la homogeneidad, por ejemplo, cuando se dice que el ratio está desfasado es que he descubierto que algunas ratios citadas en los medios comparan cuestiones no homogéneas, comparan gastos por unidad de producto de unos países en unos años con gastos por unidad de producto del nuestro en este año, y no son homogéneamente comparables. Otras veces la homogeneidad desaparece o se pierde cuando comparamos gastos del país con gastos de la OCDE. En la OCDE están también Estados Unidos y Canadá, y ese elemento había que depurarlo, porque son países con estructuras muy distintas, con riqueza nacional muy distinta, con productos nacionales muy distintos y no son comparables, a efectos de comparaciones homogéneas, con países con estructuras económicas homogéneas.

Ahora podemos decir que el gasto de fuentes privadas y públicas en educación en España está en 1,9, igual que en el Reino Unido. Y es verdad que en Francia y Alemania está en 1,1, etcétera. Tengo aquí una lista de países, que pongo a disposición de SS. SS. si lo desean, de esos ratios comparados de esta forma, separados los países de la Unión Europea de los demás países de la OCDE, no sólo de Estados Unidos y Canadá, sino de repúblicas como la Checa, Hungría, Noruega, Polonia, etcétera; de modo que es una cuestión de homogeneidad. Pero hay una cuestión más delicada, señorías, en el uso de esta ratio, se trata de lo que hay en las tripas de la ratio. Parece como si hubiera una relación de causalidad, y esa relación de causalidad hay que probarla. Si gastamos más por unidad de producto quiere decir que, como es una inversión, el producto aumenta porque hay una relación causal entre el gasto en educación y en investigación y el aumento de la producción, ¿o es la relación causal al revés, aumenta la producción y, por tanto, aumenta el gasto de educación? Eso es un problema econométrico de identificación de esa relación causal. Por ponerles un ejemplo más llano y pedestre, imagínense ustedes que estamos gastando 1.000 millones de pesetas en gasto educativo que por unidad de PIB da un 10 por ciento. Supónganse ustedes que se desencadena una colección de huelgas generales que disminuye la producción: los mismos 1.000 millones, que significa el mismo esfuerzo de gasto por vía de producto, es la mitad. ¿Vamos a aconsejar a nuestros sindicatos que para que aumente y mejore la ratio desencadenen las huelgas generales? Más bien no. De modo que hay que ver qué ha pasado en la evolución de ambas y cuál es el significado, deberíamos mirarlo con cuidado y ver qué hay detrás de las cifras. Las cifras no cantan, hay que hacerlas cantar. No hay que tener el fetichismo de las cifras, sino ver en qué teoría hablan esas cifras, qué explican y qué potencia explicativa tienen.

Hay algunos problemas que se me han planteado —y después volveré al tema de las universidades— respecto a la incidencia territorial tanto del gasto de universidades

como del gasto de investigación. El señor representante del Grupo Parlamentario Vasco me ha dicho que había un asunto que se le pidió a Fernando Tejerina pero que no se incorporó a los presupuestos. Yo no lo conocía. Don Fernando Tejerina es un caballero, mantengo con él unas relaciones excelentes, es un santo varón, pero estos papeles no me los transmitió y no he visto si existe rastro escrito. Si existe rastro escrito, no lo conocíamos. Antes de llegar yo a la Secretaría de Estado seguramente estaría por ahí y buscaré denodadamente ese proyecto.

Más delicado es el tema de la presencia territorial del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en las distintas comunidades, entre ellas en la comunidad vasca. En tiempos pasados no se habían creado. Actualmente existen dos unidades asociadas con la Universidad del País Vasco, en física y en psicoquímica, y el presidente y el vicepresidente del Consejo visitaron en junio dicha universidad y se reunieron con el rector, el director general de Investigación del Gobierno vasco e incluso el consejero competente de dicho Gobierno vasco. El citado director general, profesor Goñi, ha quedado en suministrar un proyecto a la presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, basado precisamente en las conversaciones mantenidas. Tiene razón S. S. en que estas conversaciones han existido, pero el proyecto aún no se ha recibido. El Consejo Superior está a la espera de recibir este proyecto y será estudiado con la más delicada atención. Hasta el momento no he encontrado ninguna disposición, por más que he buscado en los cajones de la Secretaría de Estado, que dijera que la investigación, de momento, no es competencia estatal. No digo que el día de mañana pueda cambiar pero, en principio, sea o no exclusiva del Estado, no lo conozco, y sé que S. S. no me ha planteado eso. Por tanto, los proyectos los reciben en concurrencia competitiva, salvo en el caso de las reales academias, del que hemos hablado ayer. Tendrá la contestación por escrito, pero no está territorializada como tal, aunque las reales academias como la de la lengua vasca y demás reciben un volumen de dinero importante.

Hay una pregunta respecto al personal del CSIC, sobre la convocatoria prometida por mi antecesor de 1.500 plazas en diez años. Les he dicho anteayer en la comparecencia parlamentaria que había la voluntad decidida en el CSIC de ofertar 150 plazas de científicos este año, que por diez años dan no 1.000, sino 1.500. Sin embargo, la repercusión de las plazas en el presupuesto no aparece toda en este año y quizá no pueda porque, dados los procesos de convocatoria y concurso de las mismas, como comprenderán, su inclusión en presupuestos tendrá lugar en el ejercicio 1999, ya que las incorporaciones se harán a finales de 1998, pero en la práctica la presencia de los que obtengan las plazas será en el año 1999. De modo que creo que no hay ninguna incoherencia en lo que ha prometido mi antecesor y la voluntad en la línea de continuidad de la Secretaría de Estado en este punto.

Respecto al crecimiento presupuestario del CSIC, estamos relativamente contentos. Como muy bien han señalado algunas de SS. SS., el promedio de aumento ha sido de un 5,40 por ciento. El capítulo 1, de personal, ha au-

mentado el 2,9 y los capítulos 2 y 6, que son gastos corrientes y de inversión, han aumentado un 17 por ciento. Es un aumento importante dentro de los tiempos que corren de austeridad presupuestaria.

No hay ni ha habido ninguna iniciativa todavía de privatización de centros públicos de investigación, que se me ha preguntado también. El marco aceptado para la dotación de la Lofage es el de la proposición que se aprobó por la Comisión Mixta Congreso-Senado, apoyada por todas las fuerzas políticas, adoptar el Consejo como organismo autónomo, incluso las especialidades propias de su naturaleza, a las exigencias de la Lofage.

Permítame que pase a examinar algunas de las seis, si no recuerdo mal, cuestiones que me ha presentado la representante del Grupo Socialista. Antes que nada permítame que le diga, señoría, que la felicito por su conocimiento detallado del sistema, así como también a la representante del Grupo Popular. Parecen dos personas muy conocedoras del sistema. Intento reforzar mis servicios de expertos en el sistema con la penuria que tengo y con la escasa productividad que puedo pagar y me gustaría contratarlas a ambas, pero me parece que no tengo recursos suficientes para ello. **(Risas.)** Realmente las felicito.

Como una cuestión general me ha dicho usted también, ya que estamos en intercambio de felicitaciones, que me felicita por la neutralidad en la presentación del sistema desde la última década y en la adaptación de la oferta a la presión de la demanda. Se lo agradezco, y no me duelen prendas al decir que parte de la adaptación ha procedido de otras administraciones anteriores pero, ya que se me ha pedido un análisis, la ilustre representante de Izquierda Unida me ha pedido que sea analítico, algo de análisis hay, porque entre las fuerzas que analíticamente encontré responsables de ese crecimiento está la demografía, la fuerte presión de la demografía. Es verdad, señoría, que los gobiernos anteriores estaban compuestos por personas jóvenes, atractivas y fuertes, pero no son los padres de toda la muchachada que ha llegado a las aulas universitarias; no los han concebido ellos. Eso se concibe en las alcobas. Decía un economista amigo mío que los hombres se reproducen como ratas en un granero; quiere decir que, cuando hay más grano, hay más bichos. Esos son los modelos demográficos antiguos. Los modelos demográficos modernos ya no son modelos de tipo malthusiano, son modelos donde hay autocontrol de natalidad, porque los costes de mantenimiento de un nuevo niño son altos y la población tiende a autocontrolarse. Pero en los modelos demográficos antiguos, sí. Nosotros nos hemos hallado con un cambio de modelo demográfico. Con quien yo aprendí demografía, por cierto, un compañero de su partido, el profesor Leguina, que entonces era profesor, y ambos trabajábamos para el plan de desarrollo, decía que el cambio demográfico fue importante, porque la dentellada de la guerra civil empezó a recuperarse en los 60. Esa población diezmada por la guerra civil ejerció su presencia, no ellos sino sus hijos y nietos, sobre el sistema educativo en los años 70 y 80. Ahora es cuando el modelo demográfico se está transformando. Ésta es una de las variables responsables, determinantes, de ese crecimiento. Las otras variables son la capa-

cidad de la oferta en las universidades, en las comunidades autónomas y todos los agentes comprometidos en ello. No hay que olvidarse del papel del ciclo económico y del de la prosperidad. Hubo épocas de prosperidad en el pasado y con más prosperidad siempre hay más recursos para todo, incluido educación.

Voy a contestar, antes de detenerme en las cuestiones de I+D, a las preguntas que me ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista. Me ha preguntado por la estructura básica de ese modelo ideal. Se han traspasado las competencias a las autonomías en un proceso legítimo. Las autonomías tienen las competencias que tienen y no podríamos inmiscuirnos sin entrar en un conflicto gravísimo de competencias, en el que ni hemos pensado ni pensaremos jamás. También es verdad que la estructura básica del sistema educativo quizá requiera imaginación para encontrar fuentes alternativas de financiación, quizá financiación privada, para que las universidades busquen más recursos. Por ejemplo, anteayer me preguntaban por qué subía la Menéndez Pelayo. Aparte de que la Universidad Menéndez Pelayo ha tenido que hacer frente a una deuda anterior del alquiler del Palacio de La Magdalena, el año pasado restringió sus recursos y tuvo que buscarlos en el mercado. Y los buscó y los encontró. De modo que habría que echar imaginación al cambio de ese modelo. Pero no es una cuestión que tengamos encima de la mesa para resolver a corto plazo, al menos antes de enero, cuando, según el presidente, pudiera suceder que se disuelvan las Cámaras. En realidad, no tenemos tiempo suficiente ahora mismo. No es el problema más urgente, pero comprendo que debe entrar en el catálogo de problemas de ese gran debate nacional, del que en el pasillo me hablaba alguna de SS. SS., que espero que se aborde. Yo soy un entusiasta del debate, porque vengo de un lugar donde el debate es el aire que respiramos y creo que de la discusión sale la luz.

En cuanto a las funciones del Consejo de Universidades que están contempladas en la LRU, para cambiar el papel del Consejo, para alterarlo, para dotarle de papeles distintos, debe ser propuesto por el propio Consejo, pasar por el correspondiente trámite parlamentario en una ley, que es orgánica, y contar con la mayoría parlamentaria suficiente. Por eso, en este pacto de modernización, no sólo deben entrar el Consejo de Universidades y las comunidades educativas y autonómicas; deben entrar también las fuerzas políticas del pacto parlamentario, porque ofertar un nuevo modelo de ley de modernización universitaria requiere la voluntad política de los miembros correspondientes del Parlamento.

Me habló S. S. de nuevo del problema de la financiación de la universidad. Aunque el papel del Consejo en la financiación es marcar las horquillas de financiación en las tasas, deberíamos contar con fórmulas de diálogo en íntima conexión con las comunidades educativas, con las comunidades académicas y con las comunidades autonómicas. Estoy de acuerdo en que es necesario encontrar un equilibrio del peso que tienen en el seno del Consejo tanto la comunidad académica como la comunidad de coordinación y planificación. Una tiene la responsabilidad científica, la alta responsabilidad intelectual de velar por la cali-

dad de las universidades; la otra, tiene la responsabilidad de financiar y pagar, de utilizar recursos para las propias universidades. Ese equilibrio es necesario y en esa búsqueda de modernización concordada estamos comprometidos. El primer paso es el grupo de trabajo y los resultados que salgan de él se ofertarán al órgano natural que es la Mesa del Consejo y al Consejo de Universidades. En pasos futuros tendrá que ir buscándose el equilibrio entre el papel de ambos elementos que componen el Consejo de Universidades, incluidos los elementos nombrados por Congreso y Senado y por el Gobierno.

Respondo a la pregunta de si no ha sido marginado el Consejo de Universidades en el grupo de trabajo. El grupo de trabajo es eso, un grupo de trabajo que ayudará al Consejo de Universidades a adoptar el verdadero debate. Tendrá que evacuar su informe, no sólo al Ministerio, sino al propio Consejo de Universidades, y transmite al Consejo los resultados de sus deliberaciones y de sus estudios. Es un grupo de trabajo de ayuda a las labores decisivas que tiene el propio Consejo de Universidades y la Mesa del Consejo.

Finalmente, vamos a algunos problemas de más calado, problemas del título V, problemas de planes de estudio, etcétera. Del problema del título V, relativo a los asociados, han hablado esta mañana los diversos representantes de los grupos parlamentarios. Efectivamente, hay 25.000 asociados, con un peso fuerte de los asociados a tiempo parcial, y un pequeño peso de los asociados a tiempo completo. Reconocerán SS. que asociado a tiempo completo es un sentido no muy concorde, sin que yo tenga nada de menoscabo de su papel y de su labor, con la concepción de asociado, que es un gran profesional que oferta unas horas de enseñanza de su profesión a la universidad, y sigue con su profesión. Si es a tiempo completo, si abandona su profesión y se dedica sólo a la universidad, quizá podría tener alguna contradicción con esa concepción ideal. Pero lo que ustedes me preguntan no es el problema de definiciones académicas, sino cómo se resuelve su problema de estabilidad en el empleo. Ese problema será objeto de estudio, no sólo en el grupo de trabajo sino en las propias universidades. Y ahí sí que hay una pequeña diferencia entre mi antecesor y yo. No soy yo proclive sin más, sin pruebas públicas, objetivas, sin utilizar las vías para llegar a la excelencia de la funcionalización que tienen los demás, a dar estabilidad en el empleo *per se*, porque están allí. Porque entonces ¿por qué no dársela al picador de Hunosa, al tornero de Standard, o al mandrilador de la empresa de Manufacturas Metálicas Madrileñas? Se puede trabajar sobre una vía contractual donde tenga el empleo que tiene el trabajador normal, el empleo de un contrato, que puede ser todo lo estable que se quiera, renovable, etcétera, que puede ser de una u otra naturaleza, pero la excelencia de la funcionalización del profesor debe ser el resultado de una trayectoria probada, que no digo que no la tenga, pero probada en pruebas públicas y objetivas. Para eso están abiertas las vías de pronunciación, que se tratarán de mejorar también. Así está la cuestión.

El tema de los planes de estudio, de los que también se me ha preguntado, no niego que no sea positivo, pero recuerden que los planes de estudios los hacen las universi-

dades con sus propias directrices. La Secretaría de Estado simplemente establece las reglas de juego en las llamadas directrices generales comunes. Esas directrices están contempladas en el Decreto 1897/1987, y no las puede cambiar sólo la Secretaría de Estado del Ministerio. Esas directrices, si leen con detenimiento la exposición de motivos, sólo pueden ser cambiadas a propuesta del Consejo de Universidades. Si no, sería ilegal el decreto. De modo que hay que excitar al propio Consejo para que proponga un cambio de directrices generales que afecte a los planes de estudio. La idea que existe en mi mente, salvo que se piense otra cosa, es que se debería tratar de disminuir el número de asignaturas. ¿Se podría disminuir la definición de créditos? Se podría. Podemos ir a un crédito chicle, a un crédito de goma, pero quizá por mi mentalidad profesional, no tiendo yo a cambiar la definición de las unidades para resolver un problema. Por ejemplo, podemos decir: esta mesa es muy grande, si hacemos metros más grandes será más pequeña? Un metro es un metro, es la distancia que media entre dos muescas hechas en un trozo de platino iridiado que se conserva en París, en la Casa de Pesos y Medidas. Ahora bien, ¿quiere usted cambiarlo? ¿Pero qué ganamos con cambiar la definición de metro? Lo mejor es no hablar de definiciones ni de palabras. Un filósofo, viejo amigo mío que se ha muerto, Karl Popper, decía que hablar de semántica es normalmente estéril. El uso común de las palabras debe ser utilizado y manejado por su eficacia. De modo que si trabajamos con un sistema CGS, centímetros/gramos/segundos, mantenemos las unidades, y si no nos gusta lo que mide la mesa, llamamos a un carpintero para que la corte, pero no cortamos el metro. Ésa es una reflexión puramente teórica —no tengo instrucciones políticas en ese sentido— que me viene como viejo estudioso de una carrera técnica, luego pasé a economía, y uno de los problemas que tenemos en economía es precisamente el de definir una unidad invariante de valor. No tenemos una unidad invariante, lo hacemos con números índices, y es uno de los problemas con los que lucharon Marx, Ricardo, y no quiero hacer aquí una clase de economía, porque me dirán ustedes que me escabullo. De todas formas, tampoco se la cobro. **(Risas.)** Realmente, me dirán que me escabullo y no quiero escabullirme. Es un problema encontrar una unidad invariante en economía, y si encima cuando la tenemos la andamos variando... El estudiante no sabe qué es un crédito, el estudiante sabe que se tiene que examinar de no sé cuántas asignaturas y que está por la noche con cafés para sacarlas. Si pudiéramos —si no hay otro remedio, Dios proveerá, Dios y los pactantes, sobre todo, los dioses, digamos, y los pactantes, para no herir sensibilidades— realmente disminuir el número de asignaturas disminuyendo el número de créditos, quizás troncalizando algunas asignaturas, dando más seriedad a las troncales, o anualizando, quizá pudiéramos aliviar esa presión que nuestros estudiantes tienen, con riesgo de acabar en tratamiento psiquiátrico por esa gran carga de asignaturas con las que les han castigado las consecuencias inesperadas de las cosas, por decirlo de alguna manera.

Voy a referirme ya al tema de I+D, sobre el que me han hecho unas cuantas preguntas. Vuelvo a insistir, señorías,

la función 54 recoge en todo el presupuesto lo que gasta el sector público en I+D, y esto ha evolucionado —yo tengo las cifras desde 1990 y están a disposición de SS. SS., si las desean— desde unas cifras de 208.000 en 1990, 209.000 en 1991, 201.000 en 1992, 182.000 en 1993, 186.000 en 1994, 207.000 en 1995, 191.000 en 1996 y ha subido a 235.488 millones en 1997; en 1998, si tienen el tedioso cuidado de sumarlo, verán que están presupuestados aproximadamente 310.000 millones. Ésta es la evolución de la función 54, el gasto del sector público, pero luego, perdónenme que les mate, la evolución del gasto I+D, que incluye ya no sólo gasto del sector público, está mucho más alta; estaba en 548.000 en 1994, 590.000 en 1995, y una proyección de 616.451 millones en 1996.

Se me ha preguntado por la evolución del gasto empresarial en I+D. Se me ha dicho que el gasto empresarial ha bajado mucho, y es verdad, pero está repuntando, señorías, y es un motivo de esperanza. Ha bajado desde el año 1990, en los años 1988, 1989 y 1990 estaba en un 57,8 aproximadamente, pero ha bajado en 1991 al 56, en 1992 al 50,5, en 1993 al 47, en 1994 al 46, en 1995 al 48, está subiendo un poquito y en 1996 tenemos una previsión del 48,3, y las previsiones están sometidas a incertidumbres y a coeficientes de probabilidad; por tanto, están en márgenes de probabilidad. Si mi vida político-administrativa dura unos meses, no me digan dentro de dos meses que no ha sido lo que he dicho, porque es una previsión sometida a márgenes de probabilidad y está sometido a que el futuro no es fácil de predecir, predecir es siempre difícil, pero el futuro sobre todo.

Se me ha dicho también que el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología se ha reunido clandestinamente. No sé si S. S. habrá estado en la clandestinidad, yo creo que sí, yo también, en la época de la oprobiosa, pero no es una reunión clandestina. Es cierto que formalmente —porque tomábamos ciertas medidas, y me imagino que se acordará, cuando uno se reunía con la clandestinidad era pe-

ligroso, podría llegar la policía y era desagradable— no se reúne, porque está a falta de nombramiento por parte de la Administración de algunos de sus miembros, pero sí se está reuniendo un grupo de trabajo informal del Consejo con representantes de todas las comunidades autónomas y de la Secretaría General del Plan Nacional, con periodicidad casi mensual. De modo que la actividad del Consejo de Ciencia y Tecnología forma parte de las tareas de coordinación científica y tecnológica previstas en la Ley de la Ciencia. Se está abordando una mejora de esa coordinación dentro de la reforma de la Cityt, que pronto estará lista por iniciativa del presidente del Gobierno.

Han hablado ustedes de los conflictos Industria-Educación en problemas de coordinación. Conflicto es una palabra muy fuerte. Quizá se discuten mecanismos distintos de coordinación. Nadie discute la necesidad de coordinación, tanto que para conseguirla el propio presidente del Gobierno se ha puesto a la cabeza de la Comisión interministerial de ciencia y tecnología y puede haber en algún momento visiones de mecanismos de coordinación más o menos eficientes, normal en cualquier Administración en el pasado, en el presente y creo que en el futuro.

Eso es todo lo que he de decirles. No creo que me haya quedado ningún grupo de preguntas sin contestar. Quiero agradecerles su amabilidad de escucharme y me tienen, como siempre, a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González González.

Damos por concluida la sesión. Ruego a los portavoces y miembros de la Mesa que permanezcan un minuto o minuto y medio en la sala para que confeccionemos el orden del día del próximo día 21.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.